



www.siboif.gob.ni

Informe de Gestión Año 2006

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Informe de Gestión Año 2006



Víctor M. Urcuyo
Superintendente



INFORME DE GESTIÓN 2006

Managua, Nicaragua
Febrero, 2007

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
expresa su reconocimiento a
todas las personas que colaboraron
en la preparación del *Informe de Gestión, Año 2006*.

La presente edición consta de 300 ejemplares
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
"Informe de Gestión, Año 2006"
Derechos Reservados conforme la Ley

Servicio editorial: PAVSA

Managua, Nicaragua
Febrero de 2007

CONTENIDO

I.	Carta del Superintendente	5
II.	Organización de la Superintendencia	7
	a. Composición del Consejo Directivo	7
	b. Organigrama	7
	c. Planificación estratégica	8
III.	Actividades de regulación	10
	a) Leyes	10
	b) Proyectos de leyes	10
	c) Normas prudenciales	11
	i. Normas nuevas.....	11
	ii. Normas actualizadas	12
	d) Resoluciones del Superintendente	15
	e) Prevención de lavado de dinero	16
	f) Otras actividades de carácter legal	16
IV.	Nuevas autorizaciones y registros	17
V.	Actividades de supervisión	19
	a. Supervisión consolidada	19
	b. Supervisión regional	19
	i. Convenios internacionales.....	19
	ii. Reuniones del Consejo de Superintendentes.....	20
	c. Intendencia de bancos	21
	i. Supervisión basada en riesgos:	21
	ii. Inspecciones in situ realizadas.....	22
	iii. Supervisión extra situ.....	23
	d. Intendencia de valores	24
	i. Actividades de supervisión	24
	e. Intendencia de almacenes generales de depósito	25
	i. Supervisión in situ	25
	ii. Supervisión extra situ.....	26
	f. Intendencia de seguros	27
	g. Inspecciones especiales	28
	i. Riesgo tecnológico	28
	ii. Verificación de cumplimiento de normativa de tarjetas de crédito	28
	h. Sanciones y Multas	29
VI.	Evolución financiera durante 2006	30

a.	Bancos y Financieras	30
b.	Valores	38
c.	Almacenes generales de depósito	43
d.	Seguros	46
VII.	Fortalecimiento institucional	56
a.	Manual Único de Cuentas (MUC).....	56
b.	Central de riesgo	56
c.	Plataforma tecnológica	57
d.	Desarrollo de sistemas.....	57
e.	Vínculos con organismos internacionales	58
i.	<i>Convenio BID-FOMIN ATN/MT-7975-NI</i>	58
ii.	<i>Préstamo Banco Mundial - Acceso generalizado a servicios financieros</i>	59
iii.	<i>Participación en comités técnicos</i>	60
f.	Publicaciones	60
VIII.	Gestión administrativa financiera de la Superintendencia	62
a.	Recursos humanos	62
b.	Inversiones realizadas	62
c.	Estados financieros	62
d.	Auditoría externa e interna	64
IX.	Eventos extraordinarios.....	71
a.	Acciones legales	71
Anexos	72

Managua, 1 febrero de 2007

Señor Presidente de la Asamblea Nacional
Ingeniero René Núñez Téllez
Su despacho

Estimado Ingeniero Núñez:

En cumplimiento del artículo n.º 138, numeral 29, de la Constitución Política de la República de Nicaragua y los artículos n.ºs 28 y 19, numeral 17 de la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas, me complace remitirle el Informe de Gestión del año 2006, el cual presenta las actividades de regulación y supervisión, la evaluación financiera por industria, así como la gestión administrativa de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

Durante 2006, la labor de supervisión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras ha estado enfocada en la evaluación de riesgos de las entidades supervisadas, en lo que respecta al quehacer de su negocio. Esto permite al ente supervisor ejecutar de manera oportuna y preventiva las medidas correctivas apropiadas, a fin de fomentar la estabilidad del sistema financiero nacional.

Ante la globalización de la actividad financiera que ha permitido a las instituciones nacionales supervisadas trascender más allá de las fronteras, la actual Ley General de Bancos establece un marco regulatorio para llevar a cabo la supervisión consolidada de los grupos financieros en los cuales nuestras entidades participan. La supervisión consolidada se ha materializado a través de la suscripción de los memorandos de entendimiento con los entes supervisores de los países donde tienen operaciones las entidades pertenecientes a los grupos financieros.

Los logros obtenidos en materia de regulación y supervisión se materializaron en el desempeño de las diferentes entidades supervisadas. Al concluir el año, estas instituciones alcanzaron índices satisfactorios de solvencia, calidad de activos, liquidez, rentabilidad y eficiencia administrativa.

El fortalecimiento institucional y del sector financiero no hubiese sido posible sin el compromiso profesional del personal altamente calificado de la Superintendencia y el apoyo decisivo de nuestro Consejo Directivo, mediante la emisión de normas que permiten aplicar los postulados contenidos en las leyes financieras.

Aprovecho la ocasión para manifestarle al Señor Presidente de la Asamblea Nacional, su Junta Directiva y honorables Diputados, mi más sincero respeto y consideración.

Atentamente,



Dr. Víctor M. Urcuyo Vidaurre
Superintendente

II. Organización de la Superintendencia

a. Composición del Consejo Directivo

Durante el año 2006, el Consejo Directivo de la Superintendencia estuvo integrado por: el Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidió; el Presidente del Banco Central de Nicaragua y los directores siguientes:

Propietarios

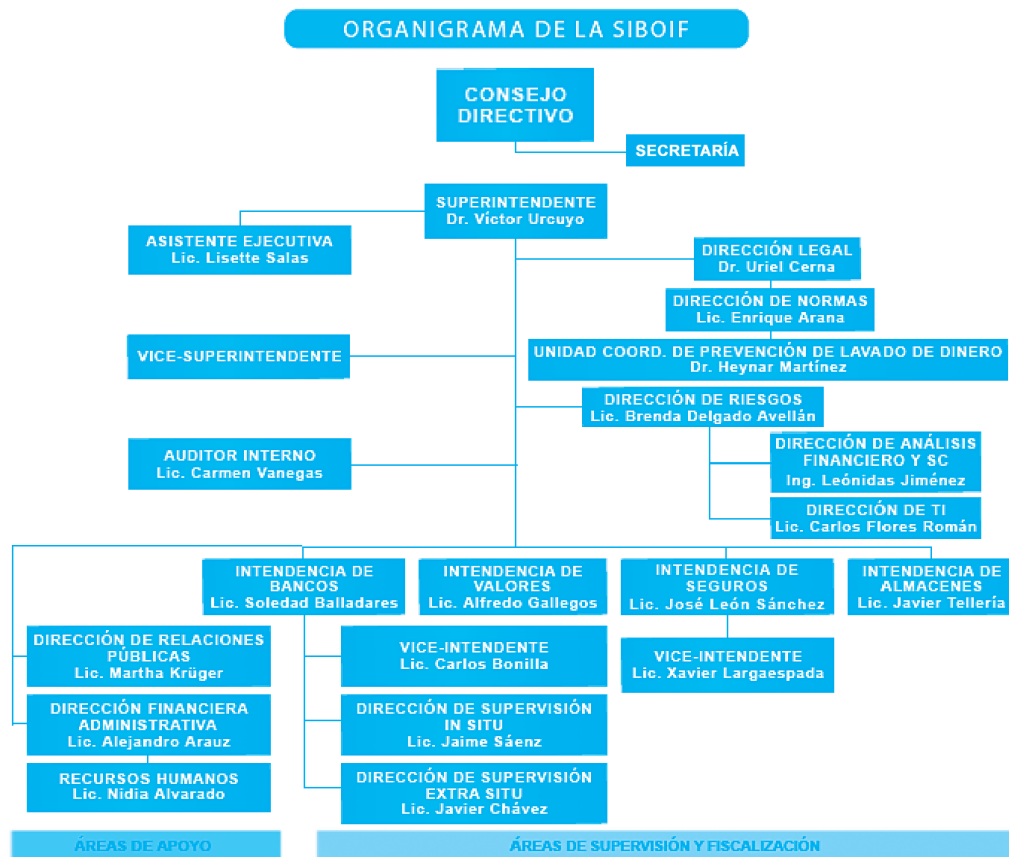
Dr. Víctor Urcuyo Vidaurre
 Ing. Gabriel Pasos Lacayo
 Lic. Roberto Solórzano Chacón
 Dr. Antenor Rosales Bolaños
 Ing. Alfredo Cuadra García

Suplentes

Lic. Alfonso Llanes Cardenal
 Ing. Mauricio Pierson Stadthagen
 Lic. Nelson Estrada Solórzano
 Dr. Joaquín Hernán Estrada Santamaría
 Dr. Gilberto Argüello Talavera

El licenciado Alfonso Llanes Cardenal participó como miembro suplente del Consejo Directivo hasta el día 13 de septiembre de 2006, fecha a partir de la cual renunció del cargo ante la Junta Directiva de la Asamblea Nacional. La renuncia fue recibida en la Asamblea Nacional el día 18 de septiembre de 2006.

b. Organigrama



c. Planificación estratégica

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) durante el año 2006 incorporó a sus prácticas de gestión la planificación estratégica para hacer más efectiva la misión institucional. La planificación estratégica, en conjunto con el Cuadro de Mando Integral (Balanced Score Card), es considerada una de las mejores prácticas gerenciales.

La Superintendencia analizó su marco jurídico, razón de su creación, y principales medios para ejecutar las funciones institucionales, y de este proceso se llegó a la elaboración colectiva de la nueva misión, visión y filosofía institucional.

Misión

Proteger los intereses de los usuarios del Sistema Financiero Nacional, ejerciendo con excelencia una supervisión integral y efectiva, fomentando la estabilidad y fortalecimiento del mismo, contribuyendo al desarrollo económico del país.

Visión

Una institución supervisora y reguladora de prestigio, independiente, proactiva, moderna, con el mejor equipo profesional, comprometida a fomentar un sistema financiero sólido que brinde confianza ciudadana.

Declaración de filosofía institucional

Estamos comprometidos con la búsqueda permanente de la excelencia, trabajando en equipo para actuar preventivamente y con transparencia en la supervisión financiera, servicio de vital importancia para la sociedad.

De este marco filosófico se generan propósitos de largo plazo a dos niveles, denominados fines primarios y fines instrumentales.

Fines primarios

- Protección del interés público.
- Estabilidad financiera para el apoyo del desarrollo económico del país.
- Prestigio institucional.

Fines instrumentales

- Mejoramiento continuo de las prácticas de supervisión.
- Modernización tecnológica.
- Supervisión integral y efectiva.
- Adecuada cultura y clima organizacional.

- Disciplina de mercado.
- Marco jurídico basado en las mejores prácticas internacionales.
- Autorregulación (promoción).
- Posicionamiento estratégico.
- Capital humano de excelencia.
- Pensamiento estratégico

El marco ético es fundamental para complementar los propósitos planteados y construir una cultura organizacional coherente con la misión institucional. En este sentido, la Superintendencia declara sus valores:

Valores en la Superintendencia	
Compromiso	Prudencia
Excelencia	Integridad
Actitud de servicio	Respeto
Trabajo en equipo	Transparencia
Independencia institucional	Liderazgo
Objetividad	Confiabilidad
Equidad	Confidencialidad

III. Actividades de regulación

a) Leyes

La Superintendencia de Bancos, conjuntamente con el Banco Central de Nicaragua, con la asistencia de técnicos internacionales, presentó al Ejecutivo el Proyecto de Ley de Mercado de Capitales, marco legal aprobado por la Asamblea Nacional bajo el número 587, publicado en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 222 del 15 de noviembre de 2006.

b) Proyectos de leyes

En materia de Proyectos de Ley, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras ha participado activamente (de manera particular y/o en grupos interinstitucionales) en la preparación de mociones y propuestas en los proyectos siguientes:

1. Proyecto de Ley de Asociaciones de Microfinanzas.
2. Proyecto de Ley de Fideicomiso.
3. Proyecto del Código Penal, en temas vinculados al Sistema Financiero.
4. Proyecto de Ley Creadora de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
5. Proyecto de Ley Contra el Terrorismo, en temas vinculados al Financiamiento al Terrorismo.

El Proyecto de Ley de Asociaciones de Microfinanzas actualmente se encuentra en la Asamblea Nacional. En lo que respecta al Proyecto sobre Fideicomiso, fue enviado al Poder Ejecutivo para su análisis y posterior presentación al Poder Legislativo.

Respecto al Proyecto del nuevo Código Penal y el Proyecto de Ley Contra el Terrorismo, la Superintendencia ha participado en grupos interinstitucionales, dando aportes sobre materia relacionada con las operaciones del Sistema Financiero. El proyecto de Ley Creadora de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) se encuentra introducido en la Asamblea Nacional, y en 2006 la Superintendencia hizo nuevos aportes sobre este proyecto. En general, en materia de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo, y en los aspectos que competen al Sistema Financiero, la Superintendencia de Bancos ha presentado sus aportes a varias comisiones parlamentarias, entre ellas: Comisión Anti-Drogas, Comisión Económica y de Presupuesto, Comisión de Defensa y Gobernación y Comisión de Justicia. Se está en comunicación constante con estas comisiones parlamentarias, a fin de lograr materializar dichas Leyes.

En el mes de noviembre del año 2006, la Superintendencia contrató los servicios de expertos internacionales, bajo el auspicio del programa BID FOMIN, con el objeto de preparar nuevos proyectos de ley para la modernización del régimen jurídico de los Almacenes Generales de Depósito y las Compañías de Seguros.

c) Normas prudenciales

i. Normas nuevas

Durante el año 2006, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en uso de las atribuciones que le otorgan los artículos n.ºs 4 y 10 de la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, reformada por la Ley n.º 552, Ley de Reformas a la Ley 316, dictó las normas de aplicación general siguientes:

- 1) **Norma sobre Calificaciones Mínimas Requeridas Para las Empresas Reaseguradoras, (CD-SIBOIF-417-1-ABR25-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 99 del 25 de abril de 2006).** Tiene por objeto establecer requisitos de calificación mínima para la contratación de compañías reaseguradoras, por parte de las compañías de seguros autorizadas para operar en Nicaragua.
- 2) **Norma sobre la Contratación de Proveedores de Servicios para la Realización de Operaciones o Servicios a Favor de las Instituciones Financieras, (CD-SIBOIF-421-1-MAY16-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 116 del 15 de junio de 2006).** Tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que las instituciones financieras supervisadas deberán cumplir para la contratación de terceros proveedores de servicios para la realización de actividades u operaciones de manera continua o temporal.
- 3) **Norma sobre Oficiales de Cumplimiento de las Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, (CD-SIBOIF-422-1-MAY23-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 117 del 16 de junio de 2006).** Tiene por objeto, resaltar la importancia y fortalecer el cargo, calidades y funciones del Oficial de Cumplimiento, quien administra el Programa de Prevención del Lavado de Dinero y de Otros Activos, y del Financiamiento al Terrorismo, que incluye coordinar, gerenciar, gestionar, ejecutar e implementar los procedimientos, políticas y controles de este programa.
- 4) **Norma sobre la Administración Integral de Riesgos, (CD-SIBOIF-423-1-MAY30-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 124 del 27 de junio de 2006).** Tiene por objeto establecer las disposiciones mínimas sobre la administración integral de riesgos con que las instituciones deberán contar para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentran expuestas; con el fin de mitigar el posible impacto negativo de estos riesgos.
- 5) **Norma sobre el Suministro de Información de Hechos Relevantes, (CD-SIBOIF-423-2-MAY30-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 124 del 27 de junio de 2006).** Tiene por objeto establecer y regular las obligaciones a las que están sujetos

los emisores de títulos relativos al suministro de información al público inversionista sobre hechos relevantes que pueden influir sensiblemente en su toma de decisiones; así como hacerla del conocimiento de la Superintendencia.

- 6) **Norma para el Traspaso, Transferencia o Adquisiciones de Acciones de Instituciones Financieras Supervisadas, (CD-SIBOIF-430-1-JUL4-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 152 del 7 de agosto de 2006).** Tiene por objeto establecer los requisitos y los trámites que deben cumplir las personas interesadas en obtener autorización para adquirir acciones de instituciones financieras supervisadas, en porcentajes iguales o superiores al cinco por ciento (5%) del capital.
- 7) **Norma General sobre Imposición de Multas Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, (CD-SIBOIF-433-1-JUL25-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 167 del 28 de agosto de 2006).** Tiene por objeto establecer los montos de las multas dentro de los rangos establecidos por la Ley General de Bancos aplicables a los almacenes generales de depósito.
- 8) **Norma sobre Gestión de Riesgo Tecnológico, (CD-SIBOIF-437-1-AGOS14-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 183 del 21 de septiembre de 2006).** Tiene por objeto establecer los criterios mínimos que deben adoptar las instituciones supervisadas para la identificación, administración, monitoreo y control de los riesgos asociados con la Tecnología de la Información.
- 9) **Norma sobre Actualización de Información de Accionistas de las Instituciones Financieras, (CD-SIBOIF-442-2-SEP12-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 198 del 12 de octubre de 2006).** Tiene por objeto establecer los requisitos de información, documentación, plazos y demás aspectos formales con que deberán cumplir las juntas directivas de las instituciones financieras para actualizar la información sobre aspectos de idoneidad y solvencia de los accionistas con participación igual o mayor al 5% del capital.

ii. *Normas actualizadas*

- 1) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Financieras, (CD-SIBOIF-397-1-ENE11-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 22 del 31 de enero de 2006).** Tiene por objeto actualizar el capital social de las sociedades financieras por efectos de variación de la moneda nacional respecto al dólar de los Estados Unidos de América.
- 2) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las de las Entidades Bancarias, (CD-SIBOIF-397-2-ENE11-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 22 del 31 de enero de 2006).** Tiene por objeto actualizar el capital social de las entidades bancarias por efectos de variación de la moneda nacional respecto al dólar de los Estados Unidos de América.

- 3) **Norma de Actualización del Capital Social de las Compañías de Seguros, (CD-SIBOIF-401-1-ENE31-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 37 del 21 de febrero de 2006).** Tiene por objeto actualizar el capital social de las compañías de seguros por efectos de variación de la moneda nacional respecto al dólar de los Estados Unidos de América.
- 4) **Norma de Actualización del Capital Social de los Almacenes Generales de Depósito, (CD-SIBOIF-401-2-ENE31-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 37 del 21 de febrero de 2006).** Tiene por objeto actualizar el capital social de los almacenes generales de depósito por efectos de variación de la moneda nacional respecto al dólar de los Estados Unidos de América.
- 5) **Norma de Actualización del Capital Social de las Bolsas de Valores, (CD-SIBOIF-401-3-ENE31-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 37 del 21 de febrero de 2006).** Tiene por objeto actualizar el capital social de las bolsas de valores por efectos de variación de la moneda nacional respecto al dólar de los Estados Unidos de América.
- 6) **Norma sobre Actualización del Monto de los Depósitos de Ahorro de Personas Naturales que son Inembargables, (CD-SIBOIF-401-4-ENE31-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 37 del 21 de febrero de 2006).** Tiene por objeto actualizar el monto de los depósitos de ahorro de personas naturales, que son inembargables, por efectos de variación de la moneda nacional respecto al dólar de los Estados Unidos de América.
- 7) **Norma sobre la Determinación del Nivel de Riesgo de las Instituciones del Sistema de Garantía de Depósitos, (CD-SIBOIF-407-1-FEB28-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 60 del 24 de marzo de 2006).** Tiene por objeto determinar el nivel de riesgo para el cálculo de las primas que debe pagar cada institución financiera miembro del sistema de garantía de depósitos.
- 8) **Norma sobre Imposición de Multas, (CD-SIBOIF-410-1-MAR14-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 80 del 25 de abril de 2006).** Tiene por objeto establecer los montos de las multas dentro de los rangos establecidos en la Ley General de Bancos.
- 9) **Norma Sobre Adecuación de Capital, (CD-SIBOIF-411-1-MAR21-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 81 del 26 de abril de 2006).** Tiene por objeto establecer regulaciones relativas a los componentes de la base de cálculo del capital, capital requerido, los activos de riesgo crediticio, los activos nomenclados por riesgo cambiario y otras disposiciones.
- 10) **Norma sobre el Funcionamiento y Procesamiento de Datos de la Central de Riesgo, (CD-SIBOIF-413-1-MAR27-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 83 del 28 de abril de 2006).** Tiene por objeto regular la recepción, procesamiento

y suministro de la información crediticia proveniente de los bancos e instituciones financieras no bancarias supervisadas, con el fin de mitigar el riesgo crediticio.

- 11) **Norma sobre los Requisitos para la Constitución de Bancos, Sociedades Financieras, Sucursales de Bancos Extranjeros y Oficinas de Representación, (CD-SIBOIF-424-2-JUN6-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 128 del 03 de julio de 2006).** Tiene por objeto establecer los requisitos, trámites, y procedimientos para la autorización de constitución y funcionamiento de bancos y sociedades financieras, el establecimiento en el país de sucursales de bancos extranjeros y la autorización de oficinas de representación.
- 12) **Norma Operativa y Financiera de los Almacenes Generales de Depósito, (CD-SIBOIF-427-1-JUN20-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 138 del 17 de julio de 2006).** Tiene por objeto regular el funcionamiento de los Almacenes Generales de Depósitos, sujetos a la vigilancia y fiscalización de la Superintendencia.
- 13) **Norma sobre límites de inversión de instituciones de seguros y reaseguros, (Resolución N° CD-SIBOIF-428-1-JUN27-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 141 del 21 de julio de 2006).** Tiene por objeto regular las diferentes inversiones que pueden realizar, en el país y en el exterior, las instituciones aseguradoras y reaseguradoras.
- 14) **Norma sobre Publicación de Nombres de Clientes con Créditos en Mora, en Cobro Judicial o que Libren Cheques sin Fondo, (CD-SIBOIF-441-1-SEPT5-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 192 del 04 de octubre de 2006).** Tiene por objeto establecer el procedimiento para las publicaciones que realicen las instituciones financieras supervisadas, en un medio de circulación nacional, de los nombres de los clientes que tengan créditos en mora o que estén en cobro judicial. Asimismo, las publicaciones que realicen los bancos de los cuentahabientes que libren cheques sin fondos.
- 15) **Norma sobre Publicación de Préstamos en Mora de los Directores, Funcionarios y Partes Relacionadas de las Instituciones Financieras, (CD-SIBOIF-441-2-SEPT5-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 192 del 04 de octubre de 2006).** Tiene por objeto establecer el procedimiento para publicar los créditos en mora de los directores, funcionarios y partes relacionadas de las instituciones financieras, cuando estos últimos los tuvieran en la misma institución.
- 16) **Norma sobre la Promoción y Ordenamiento del Uso de la Tarjeta de Crédito, (CD-SIBOIF-443-1-SEP26-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 198 del 12 de octubre de 2006).** Tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con la forma y contenido de los contratos celebrados entre el emisor y el tarjetahabiente; así como, establecer la metodología para calcular los intereses y cargos conexos

que se cobran a los tarjetahabientes; establecer requisitos mínimos de información respecto a los estados de cuenta; y otros requisitos de información.

- 17) **Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones, (CD-SIBOIF-444-1-SEP29-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 202 del 18 de octubre de 2006).** Tiene por objeto establecer los requisitos y límites de los depósitos e inversiones que pueden realizar las instituciones financieras.
- 18) **Norma sobre Límites de Concentración, (CD-SIBOIF-447-1-OCT17-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 221 del 14 de noviembre de 2006).** Tiene por objeto establecer las pautas para la aplicación de lo establecido en los artículos n.ºs 55 y 56 de la Ley General de Bancos relativo a los límites de las operaciones activas entre las instituciones financieras y sus partes relacionadas y unidades de interés de éstas, así como, con las partes no relacionadas, incluyendo sus unidades de interés.
- 19) **Norma sobre Información Mínima Requerida a las Oficinas de Representación de Bancos y Financieras Extranjeras, (CD-SIBOIF-448-1-OCT24-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 227 del 22 de noviembre de 2006).** Tiene por objeto establecer los requisitos mínimos de información que deben conservar o remitir al Superintendente, las oficinas de representación.
- 20) **Norma sobre Peritos Valuadores que Presten Servicios a las Instituciones del Sistema Financiero, (CD-SIBOIF-450-1-NOV3-2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 235 del 4 de diciembre de 2006).** Tiene por objeto regular el funcionamiento del Registro de Peritos Valuadores (REPEV), estableciendo los procedimientos y requisitos para la inscripción en el mismo, así como el contenido mínimo de los avalúos.
- 21) **Norma para la Tramitación de los Recursos Administrativos (CD-SIBOIF-454-1-NOV28-2006 del 28 de noviembre de 2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 24 del 02 de febrero de 2007).** Tiene por objeto establecer los procedimientos para la tramitación de los recursos de revisión y apelación en contra de las resoluciones dictadas por el Superintendente.
- 22) **Norma sobre Centrales de Riesgo Privadas (CD-SIBOIF-454-2-NOV28-2006 del 28 de noviembre de 2006, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 24 del 02 de febrero de 2007).** Tiene por objeto reglamentar la aprobación de la constitución y funcionamiento de las Centrales de Riesgo Privadas, con información crediticia proveniente de los bancos e instituciones financieras no bancarias supervisadas.

d) Resoluciones del Superintendente

Durante el año 2006, el Superintendente de Bancos, dictó 205 resoluciones de carácter administrativo, dirigidas a las entidades supervisadas, consistentes, entre otras, en correc-

ciones, instrucciones, cierres de inspecciones e imposición de sanciones pecuniarias. Los resultados de las inspecciones realizadas a las entidades supervisadas, en cumplimiento de la Ley de la Superintendencia de Bancos, son informadas al Consejo Directivo.

e) **Prevención de lavado de dinero**

Dentro de las labores desarrolladas en 2006, en el tema de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo por parte de la Dirección Legal, a través de su Área de Coordinación, se pueden destacar las siguientes:

- Se está trabajando en un Proyecto de nueva Norma para la Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo, con el aporte de las entidades supervisadas. Para este fin, también se logró la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional, que incluyó la visita por una semana de dos expertos en la materia.
- Se integró la delegación de Nicaragua ante la XXIV Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), desarrollada en la ciudad de Guatemala en octubre de 2006, evento en el cual se aprobó el Informe de Evaluación Mutua de República Dominicana.
- Se emitieron circulares del Superintendente instruyendo medidas especiales a las entidades supervisadas para reforzar el tema de Prevención del Lavado de Dinero.
- Se promovieron acercamientos con la Dirección General de Ingresos (D.G.I.) y con la Dirección General de Aduanas (D.G.A.) para impulsar trabajos comunes en el tema de Prevención del Lavado de Dinero.
- Se promovió el mejoramiento de la calidad y confidencialidad de los reportes de operaciones inusuales y/o sospechosas provenientes de las entidades supervisadas. En el año 2006, se recibieron y canalizaron 104 reportes.
- Se apoyó al Ministerio de Relaciones Exteriores “Contra el Financiamiento del Terrorismo”, participando en sus reuniones técnicas y remitiendo a las entidades supervisadas las listas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

f) **Otras actividades de carácter legal**

En el año 2006, se continuó brindando asistencia al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), en el tema específico de los Servicios Financieros dentro de las negociaciones y seguimiento de los Tratados de Libre Comercio (T.L.C.) con Estados Unidos, México, Panamá y Taiwán.

IV. Nuevas autorizaciones y registros

1. Oficinas de representación de instituciones financieras:

- Banco Cuscatlán de Costa Rica, S.A: Autorizada mediante resolución SIB-OIF-XIV-039-2006, del 16 de febrero de 2006.
- Leasing Cuscatlán de C.R., S.A.: esta financiera costarricense fue autorizada para abrir una oficina de representación mediante resolución SIB-OIF-XIV-162-2006, del 12 de septiembre de 2006.
- LAAD Ameritas, N.V., entidad financiera con domicilio en Curacao, Antillas Neerlandesas, fue autorizada para abrir una oficina de representación mediante resolución SIB-OIF-XIV-226-2006, del 12 de diciembre de 2006.

2. Sociedades financieras:

- Financiera Fama, Sociedad Anónima (FAMA)
Autorizada para que inicie operaciones en el territorio nacional como financiera, mediante Resolución SIBOIF-XIV-194-2006, del 31 de octubre de 2006.

3. Intermediarios de seguros:

Durante el año 2006, se otorgaron 152 nuevas autorizaciones para operar a intermediarios de seguros, las cuales se detallan a continuación:

Subagentes	53
Agentes provisionales	89
Corredores individuales	3
Representante de sociedad de corretaje	4
Sociedades de corretaje	3

Se renovaron un total de 66 autorizaciones a intermediarios de seguros, de la manera siguiente:

Subagentes	52
Agentes	12
Sociedades de corretaje	2

Durante el mismo período se suspendió la autorización a dos sociedades de corretaje y se cancelaron 16 autorizaciones, de las cuales tres correspondían a subagentes; once a agentes, una a una sociedad de corretaje y la última a un corredor individual.

4. Emisores de valores

Solamente se registró la Sociedad Financia Capital en junio de 2006.

5. Sociedades de centrales de riesgo privadas: estas sociedades están previstas en el artículo n.º 115 de la Ley General de Bancos vigente; su objeto principal es recibir y diseminar información crediticia a las entidades afiliadas a la misma, de acuerdo con los procedimientos y requisitos ordenados por la norma dictada para este efecto por el Consejo Directivo de la Superintendencia. Se ha autorizado a la sociedad Servicios de Información de Riesgos de Crédito, S.A. SINRIESGOS, S.A., mediante Resolución SIBOIF-XIV-172-2006, del 20 de septiembre de 2006.

6. Sociedad de auditorías externas:

La sociedad Ernst & Young de Nicaragua, S.A., fue inscrita el 25 de septiembre de 2006, mediante resolución SIBOIF-08-09-2006.

7. Registro de Peritos Valuadores (REPEV)

El Registro de Peritos Valuadores al 31 de diciembre de 2006, tiene inscritos 104 peritos, quienes están al servicio de las entidades financieras supervisadas para la valuación de los bienes que reciben en garantía de los préstamos que otorgan.

Durante el año 2006, las inscripciones nuevas fueron 20, las renovaciones 21 y se autorizaron 2 ampliaciones de especialidad.

V. Actividades de supervisión

a. Supervisión consolidada

La Supervisión Consolidada es un enfoque integral de supervisión que busca evaluar la fortaleza de todo un grupo financiero, tomando en cuenta todos los riesgos que podrían afectar a una entidad supervisada, independientemente de si esos riesgos se llevan en sus libros o de entidades relacionadas con ella. La supervisión consolidada es un complemento de la supervisión individual, no un sustituto. La finalidad de la supervisión consolidada es evitar el doble o múltiple uso de capitales, el riesgo de contagio, altas exposiciones entre miembros y asegurarse de que todos los riesgos en que incurra un grupo financiero, sin importar dónde se registren, sean evaluados y controlados sobre una base global, protegiendo de esta manera la integridad y confianza del grupo.

Los grupos financieros, bajo la supervisión de esta Superintendencia, pueden estar constituidos por instituciones financieras locales y también por instituciones financieras en el exterior. En este último caso, para que la supervisión consolidada abarque a la entidad establecida en el exterior, se han suscrito acuerdos de entendimientos para la supervisión consolidada y el intercambio de información con los organismos supervisores de otros países, estableciéndose, entre otras responsabilidades las siguientes:

- Supervisor de origen: organismo encargado de la supervisión de la empresa controladora en el país de origen de conformidad con su legislación.
- Supervisor anfitrión: organismo encargado de la supervisión de sucursales bancarias o establecimientos transfronterizos en el país anfitrión de conformidad con su legislación.

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos dictó la Norma sobre Supervisión Consolidada de los Grupos Financieros, Resolución CD-SIBOIF-316-1-SEP23-2004, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 208, del 26 de octubre de 2004. El Superintendente, en ejercicio de la atribución que le concede la Ley, vela por el cumplimiento de la referida Norma. Al cierre del año 2006, los cinco grupos financieros locales presentan estados financieros consolidados a esta institución. A su vez, tres de estos grupos financieros consolidan regionalmente; además hay otros dos grupos en proceso de estructuración bajo una tenedora de acciones establecida en Panamá y tres subsidiarias de grupos internacionales que consolidan en sus países de origen.

b. Supervisión regional

i. Convenios internacionales

La Superintendencia tiene suscritos acuerdos de entendimiento para la supervisión consolidada e intercambio de información con las superintendencias de Bancos de Cen-

troamérica y de otros países; todo conforme a la facultad otorgada al Superintendente de Bancos en el artículo n.º 157 de la Ley de la Superintendencia. Estos convenios son necesarios para compartir información y cooperación para fines de supervisión consolidada.

Los organismos supervisores con los cuales se tienen suscritos Acuerdos son:

- Superintendencia de Bancos de Guatemala (octubre 2003 y renovado en 2005).
- Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica (agosto 2003 y renovado en 2005).
- Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (mayo 2003 y renovado en 2006).
- Superintendencia de Valores de El Salvador (septiembre 2004).
- Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (mayo 2003 y renovado en 2006).
- Superintendencia de Bancos de la República de Panamá (mayo 2002 y renovado en 2005).
- Superintendencia de Bancos de República Dominicana (abril del 2005).
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de República del Perú (mayo de 2005 y renovado en 2006).
- Oficina del Contralor de la Moneda de los Estados Unidos de América (Office of the Comptroller of the Currency of U.S.A.) (diciembre de 2005).

ii. Reuniones del Consejo de Superintendentes

El Consejo de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras de Centroamérica, que incluye a Panamá y República Dominicana, realizó durante el año 2006 tres reuniones, necesarias para la coordinación y armonización de las diferentes materias que surgen en la evolución y desarrollo de la actividad supervisora de sus países miembros.

Este Consejo, durante sus reuniones, abordó diferentes temas, los que analizó y tomó acuerdos, entre los que destacan: el Proyecto de Armonización para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza, que se desarrolla con apoyo de consultoría del FMI; Estudio Comparativo de la Legislación sobre Resoluciones e Insolvencia Bancaria en los países miembros del Consejo, con el apoyo de consultoría del Banco Mundial; Supervisión de Riesgo AML/CFT (antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo); Homogeneización de Estados Financieros a nivel de los países miembros; Implementación del Nuevo Acuerdo de Capital Basilea II, Planes de Capacitación para los supervisores miembros del Consejo, y la construcción de la página Web del Consejo.

c. Intendencia de bancos

i. Supervisión basada en riesgos:

Durante el año 2006, se logró implementar en las inspecciones in situ la nueva metodología de Supervisión Basada en Riesgos “CAMELS-B-COR”.

Como parte de esta metodología, los modernos procesos de inspección in situ, establecidos para este Organismo, se concentran no sólo en las validaciones y verificaciones de lo adecuado de los registros contables, sino además focalizan sus esfuerzos en la detección, evaluación y determinación de los riesgos inherentes al negocio que desarrollan las instituciones financieras supervisadas y la capacidad de éstas para manejarlos eficientemente.

En este sentido, el proceso de inspección tiene como fin último, evaluar y determinar in-situ, la calidad financiera y nivel de riesgo que manejan las entidades bancarias, mediante la aplicación del Sistema de Análisis y Evaluación General de Riesgos Bancarios, soportado por la nueva metodología, la cual contempla aspectos cuantitativos y cualitativos.

Esta Superintendencia, mediante la aplicación de sus metodologías, herramientas y procedimientos, no pretende, de esta forma, reemplazar el criterio de los administradores de las entidades sujetas a control, en cuanto a la selección de los niveles de tolerancia y apetito por el riesgo, tampoco trasladar a este Organismo la responsabilidad de mantener la suficiencia de capital de las instituciones; sino potenciar la capacidad de la Superintendencia para identificar, adecuada y tempranamente, las deficiencias o insuficiencias del patrimonio de las entidades, en caso de que las mismas no sean capaces de mantener niveles adecuados de capital en función de los riesgos asumidos.

Cabe enfatizar, que la metodología CAMELS-B-COR, la cual representa la médula fundamental del Sistema de Análisis y Evaluación General de Riesgos Bancarios, incorpora las recomendaciones establecidas por el Comité de Basilea, y tiene como objetivo fundamental, determinar la verdadera calidad financiera y del nivel de riesgo de las entidades bancarias sujetas a control, así como activar automáticamente mecanismos que ejecuten una serie de acciones de supervisión que promueven la estabilidad y confianza en el sistema bancario nacional, las cuales se están poniendo en práctica mediante una planificación eficiente de los recursos humanos y tecnológicos de que dispone esta Superintendencia.

Como parte de esta nueva metodología, la supervisión in situ está conceptualizada de manera que se logren alcanzar los objetivos siguientes:

- Proporcionar una evaluación objetiva con respecto de la condición financiera de la entidad inspeccionada.
- Determinar el nivel de riesgo reflejado por las instituciones y las acciones de supervisión requeridas para contribuir a garantizar la estabilidad del sistema financiero nacional.

- Calificar el riesgo por cada módulo o componente de la metodología CAMELS-B-COR, para finalmente arrojar una calificación compuesta.
- Entender la actividad económica y el negocio que desarrolla la entidad sujeta a control, al disponer de toda la información necesaria para tal fin.
- Evaluar fundamentalmente la capacidad y disposición para manejar adecuadamente los dos grandes tipos de riesgos que existen en una institución financiera: de negocios y procesos.
- Determinar las acciones más adecuadas que permitan prevenir o corregir deterioros en la calidad financiera de las instituciones examinadas.
- Conocer y evaluar la efectividad de las políticas, procedimientos, controles y sistemas establecidos por las instituciones financieras sujetas de inspección.
- Estimar la calidad de los riesgos adquiridos, su correcta clasificación en términos de recuperación y la creación de provisiones suficientes, a fin de cubrir pérdidas actuales o potenciales.
- Verificar lo adecuado de los registros contables, producto de las operaciones que se manejan con riesgos de activos.
- Determinar la idoneidad de los sistemas de información empleados por las instituciones, así como la calidad y consistencia de los resultados arrojados por los mismos.
- Determinar el grado de interrelación en operaciones con partes relacionadas que conforman el grupo financiero al cual pertenece la entidad sujeta a inspección, enmarcado todo ello en la ejecución del proceso de supervisión consolidada.
- Verificar el cumplimiento del marco legal y normativo, así como la disposición de la entidad a mantenerse dentro del marco regulatorio vigente.

ii. Inspecciones in situ realizadas

Se inspeccionaron todas las entidades bancarias y financieras de conformidad con el mandato establecido en el art. n.º 3, numerales 2, y 10, de la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas.

En todas las inspecciones in situ a las entidades bancarias y financieras, se aplicaron los procedimientos CAMELS-B-COR, apoyados complementariamente con el Manual de Supervisión del Riesgo de Lavado de Dinero, aprobado mediante Resolución n.º SIBOIF-016-2004 del 25 de febrero del año 2004.

A partir de los resultados obtenidos en estas inspecciones, se ordenó la adopción e implementación de acciones para superar las debilidades detectadas y continuar el proceso de mejoramiento de la gestión integral de riesgos en las entidades bancarias y

financieras supervisadas. Asimismo, se impusieron las sanciones correspondientes en los casos que así lo ameritaban.

iii. Supervisión extra situ

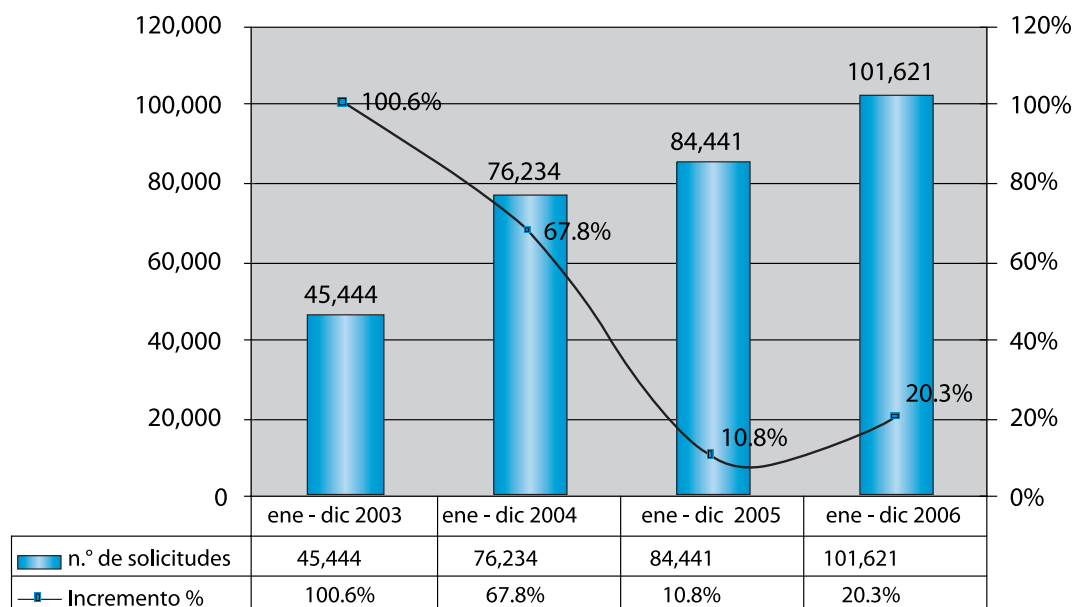
Durante el año 2006, se dio continuidad al proceso de fortalecimiento de la supervisión extra situ, basada en la nueva metodología de supervisión CAMELS B COR; implementando un nuevo esquema de seguimiento a las instituciones financieras. Este esquema dio como resultado un nuevo informe de análisis financiero conducente a determinar la condición financiera de las entidades bancarias y financieras supervisadas, el que incorpora una mayor calidad para el seguimiento y el establecimiento de las alertas tempranas de las instituciones. Este nuevo esquema de análisis se fundamenta principalmente en el Modelo de Análisis Integral de Riesgo (MAR) y el Sistema Integral de Calificación de Riesgo (SIC), las cuales son las principales herramientas utilizadas en la supervisión extra situ.

También, se verificó el cumplimiento, por parte de las entidades supervisadas y firmas de auditores independientes, de los criterios mínimos que se deben considerar en la elaboración de los informes de auditoría externa, los cuales incorporan la opinión sobre los estados financieros que anualmente se presentan a la Superintendencia.

1. Central de riesgo

Durante el año 2006, a través del Sistema de Central de Riesgo que se administra en la Superintendencia, se atendieron 101,621 solicitudes de referencias crediticias, a las entidades financieras supervisadas. Esta suma de referencias evacuadas representó un 20.3% superior a las atendidas en 2005. Ver gráfico a continuación:

Comportamiento de solicitudes a Central de Riesgo



d. Intendencia de valores

i. Actividades de supervisión

1. Supervisión extra situ

La verificación extra situ contiene, entre otros, la verificación de las publicaciones periódicas de las operaciones bursátiles, el monitoreo de los valores, precios y rendimientos transados, así como la revisión de las operaciones bursátiles por cuenta de instituciones financieras supervisadas y partes relacionadas. A su vez, se evalúa el análisis mensual de la información financiera y la composición accionaria de las instituciones supervisadas.

El monitoreo de las operaciones en la Bolsa de Valores de Nicaragua, se realiza de forma diaria, comprobando la consistencia de volúmenes diarios, mensuales y anuales negociados, lo mismo que la consistencia y correcto cálculo de los precios y rendimientos por cada uno de los mercados (primario, secundario, opciones y reportos).

Además de la revisión a las instituciones supervisadas, se realiza análisis y seguimiento a la información financiera trimestral y anual suministrada por los emisores privados y públicos de valores, así como los montos colocados, montos redimidos, el saldo neto mensual de la emisión y los hechos relevantes informados.

2. Supervisión in situ

Las inspecciones realizadas in situ a los Puestos de Bolsa autorizados, se enfocó en la revisión del cumplimiento de las leyes vigentes (Bancos y Superintendencia), a la norma de prevención del lavado de dinero y otros activos, a la Norma de Auditoría Interna y Externa, a la aplicación de las circulares emitidas, y al cumplimiento de las resoluciones de inspección anteriores. Adicional a esta revisión, se efectuó examen a los expedientes de operaciones bursátiles, al sistema de control interno operacional, y a sus sistemas informáticos.

Además de las actividades anteriores, la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) y la Central Nicaragüense de Valores, fueron objeto de una evaluación del riesgo tecnológico, revisando entre otros, la documentación de las aplicaciones, la integridad referencial de las bases de datos, los controles de accesos y pistas de auditoría, y el funcionamiento de fórmulas. A su vez, la Central Nicaragüense de Valores fue objeto de un arqueo y conciliación total de los títulos depositados en sus bóvedas.

En el año 2006, se realizaron inspecciones integrales a las siete instituciones supervisadas y se llevaron a cabo cinco inspecciones puntuales.

En las inspecciones integrales se revisaron los expedientes de una muestra aleatoria de operaciones bursátiles del mercado primario, secundario, opciones y reportos, lo que

permite medir el nivel de cumplimiento de la norma de prevención de lavado de dinero y otros activos, así como la protección al inversionista en la verificación de los contratos y procedimientos. Se revisaron los Libros Legales de Junta Directiva, Registro de Acciones, Actas del Comité de Auditoría, procedimientos y sistemas de control interno, papeles de trabajo de la auditoría interna, registros contables, como también información pública de los emisores de valores que deben tener los puestos de bolsa.

El oportuno control y seguimiento ha permitido mejorar, tanto la calidad de la información financiera y operativa que remiten las entidades supervisadas, como el nivel de cumplimiento de las leyes aplicables a la protección al inversionista.

e. Intendencia de almacenes generales de depósito

i. Supervisión *in situ*

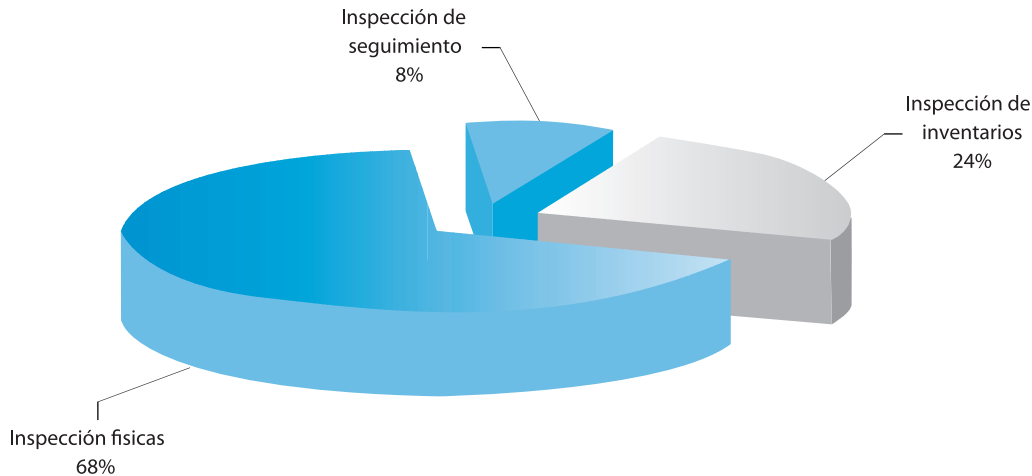
Durante el año 2006, se inspeccionaron los almacenes generales de depósito, instituciones auxiliares de crédito que se encuentran actualmente operando. Los resultados de cada inspección integral, incluyendo la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, se documentan y se comunican con las juntas directivas (gobiernos corporativos) de cada almacenadora, a las que se les gira, por vía de las resoluciones respectivas, las instrucciones requeridas para solucionar las debilidades encontradas y las sanciones pecuniarias correspondientes. Estos resultados también se hacen del conocimiento del Consejo Directivo de la Superintendencia.

El accionar de la Superintendencia no solamente se limita a la ejecución de las inspecciones integrales, sino también comprende la supervisión de la guarda, conservación y mantenimiento de las mercaderías en prenda que respaldan operaciones crediticias y sobre las cuales se han emitido certificados de depósito y bonos de prenda. Durante 2006, en adición a las inspecciones integrales mencionadas anteriormente, se llevaron a efecto 153 inspecciones específicas, cuya distribución fue la siguiente:

n.º	Objeto
04	Dictámenes sobre las características adecuadas para almacenar los bienes.
12	Seguimiento de instrucciones especiales dictadas por el Superintendente.
37	Constatación de la suficiencia de la mercadería en prenda, control y resguardo de la misma.

La siguiente gráfica muestra la distribución de las inspecciones *in situ* mencionadas anteriormente.

Distribución Porcentual de las Inspecciones



Como resultado de las inspecciones específicas se autorizaron operaciones en 90 locales y se constató que las condiciones de almacenamiento, manejo, control, seguridad y resguardo de las mercaderías en prenda se realizaron dentro de márgenes aceptables.

Es importante señalar que en las inspecciones de levantamiento de inventario que practica esta Superintendencia, no se certifica el contenido, cantidad y calidad de la mercadería almacenada, siendo esto responsabilidad directa de cada almacenadora. El objeto fundamental de estas inspecciones es detectar situaciones de riesgo operativo (administración, control, resguardo, condiciones, mantenimiento y seguros de bienes recibidos en depósito) que perjudiquen o sean un riesgo potencial de las operaciones con mercaderías dadas en prenda.

ii. *Supervisión extra situ*

Las inspecciones mencionadas anteriormente no serían suficientes si no se desarrollaran actividades de detección temprana de riesgos, esto último se logra con el análisis extra situ. Durante 2006, se realizaron 10 análisis financieros, 10 análisis de la emisión de títulos, 8 análisis de suficiencia de seguros y 8 análisis de inspecciones y levantamiento de inventarios que realizaron las almacenadoras por mandato de la norma prudencial respectiva. Estos últimos han sido de particular importancia para la detección temprana de riesgos sobre la mercadería en prenda.

Los análisis financieros están dirigidos a examinar indicadores representativos de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad. El análisis de los títulos examina potenciales concentraciones en productos y riesgos de precios y dependencias. El análisis del seguro se destina a detectar las insuficiencias (infraseguros) con los riesgos que esto implica. El análisis de levantamiento de inventarios permite examinar la responsabilidad del almacén en torno a la guarda, conservación y mantenimiento de las mercaderías recibidas en depósito.

f. Intendencia de seguros

Durante el año 2006, la Intendencia de Seguros realizó inspecciones integrales con enfoque en riesgos, con la aplicación de criterios, técnicas y metodologías de supervisión emanadas por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) e iniciadas por esta Intendencia a partir del año 2003.

1.- **Inspecciones:** en cumplimiento del Capítulo II - Atribuciones, art. n.º 3, numeral 10, de la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras; durante el año 2006, se llevaron a cabo las siguientes inspecciones como base de supervisión:

1.1 **Supervisión a compañías aseguradoras:** se llevaron a cabo inspecciones in situ a todas las compañías aseguradoras, con enfoque basado en riesgos, teniendo el siguiente alcance, entre otros: controles internos (manuales de procedimientos de suscripción y reclamos), reaseguros, coaseguros, "fronting"¹, fianzas, primas por cobrar, prevención de lavado de dinero, auditoría interna, siniestros pendientes de liquidación, operaciones contables y sistemas de información, operaciones de seguros masivos (bancaseguros) y operaciones de intermediación.

También se realizaron inspecciones puntuales, originadas por reclamos específicos y señalamientos contenidos en los informes de auditorías internas.

De igual manera, se realizaron revisiones sistemáticas extra situ de la información mensual enviada por las compañías, sobre límites de inversiones, inversiones mínimas, detalle de inversiones, límites de concentración de partes relacionadas, límites de endeudamiento (patrimonio), adecuación de capital, detalle de mora o primas vencidas, estadísticas de producción y siniestros; como también la revisión y análisis de los estados de resultados, balance general, estados actuariales de pérdidas y ganancias, indicadores de alerta temprana e informes de auditorías internas y externas.

Trimestralmente, se han elaborado y analizado cuadros estadísticos de primas netas emitidas, distribución de reservas y obligaciones contractuales, siniestros netos, sumas aseguradas y participación de mercado.

Producto de las inspecciones, se sancionaron a algunas de las compañías y se dio seguimiento a los planes de normalización establecidos.

1.2 **Supervisión a Corredurías e Intermediarios:** basado en el art. n.º 82 de la Ley General de Instituciones de Seguros, del art. n.º 51 de las Normas Regulatorias para la Autorización de Intermediarios de Seguros y el Ejercicio de sus Funciones de Intermediación y de observaciones específicas declaradas por las compañías de seguros, se llevaron a cabo 34 supervisiones a intermediarios: 8 inspecciones

¹ Fronting: es una operación en la cual una compañía de seguros nacional emite una póliza en representación de una compañía extranjera quien es responsable de todos los riesgos.

in situ (revisión total de operaciones) y 19 análisis extra situ a sociedades de corretaje y 7 análisis extra situ a corredores individuales (manejo de primas); esto representa un 60% del total de intermediarios de seguros.

g. Inspecciones especiales

i. Riesgo tecnológico

En el año 2006, la Superintendencia de Bancos, a través del Área de Riesgo Tecnológico de la Dirección de Tecnología de la Información de la Superintendencia de Bancos continuó con su tarea de fortalecer su trabajo de supervisión del riesgo tecnológico en las entidades financieras en el marco de una supervisión integral enfocada en riesgos, mediante la aplicación de la metodología CAMELS-B-COR, la cual tiene entre sus principales elementos la supervisión del riesgo operativo del cual forma parte el riesgo tecnológico o de tecnología de la información.

Otro aspecto muy importante en el fortalecimiento del trabajo, de supervisión al riesgo tecnológico fue la emisión de la norma de gestión de riesgo tecnológico aprobada en el mes de agosto. Esta norma viene a establecer un marco de administración y gestión en las entidades financieras con base en las recomendaciones emanadas de las mejores prácticas de control y seguridad de las tecnologías de información, siendo aplicable a todas las instituciones financieras.

La importancia de la supervisión del riesgo tecnológico radica en el alto impacto en las operaciones de negocio de las instituciones financieras, en caso de que llegara a materializarse el riesgo. Este impacto se debe al alto grado de automatización de los procesos y procesos de negocio, a la mayor dependencia de los procesos de negocio de las instituciones financieras en tecnología de la información, y a los rápidos avances en el área de tecnología de la información y recursos relacionados, que requieren capacitación y actualización constante de los recursos de tecnología (base de datos y archivos, *hardware*, *software*, servicios tecnológicos, documentos y personal humano).

ii. Verificación de cumplimiento de normativa de tarjetas de crédito

En el año 2006, el área de Riesgo Tecnológico efectuó 26 inspecciones a las instituciones financieras y compañías emisoras de tarjetas de crédito, además de haber efectuado 5 auditorías operativas a procesos de negocios críticos de las instituciones financieras, donde se revisaron los elementos de tecnología de información involucrados en el proceso, y los riesgos que podría tener en la forma que se está aplicando. Con este nuevo enfoque, la inspección al Riesgo Tecnológico ha acogido las mejores prácticas internacionales con el objeto de fortalecer en mayor medida la solidez y estabilidad del sistema financiero.

Durante 2006, el área de Riesgo Tecnológico realizó inspecciones al ambiente, recursos y aplicación de la tecnología de la información a una nueva institución autorizada para

operar como financiera, con el propósito de verificar si los controles en los procesos de datos e implementación de sistemas garantizaban una adecuada seguridad y confiabilidad en la información, minimizando riesgos a los futuros clientes de esta institución y cumpliendo de esta manera la misión de la Superintendencia de proteger los intereses de los depositantes.

h. Sanciones y Multas

Con base en la Ley Bancaria vigente, el Superintendente de Bancos, mediante resoluciones debidamente razonadas, impuso sanciones pecuniarias cuyo importe, por mandato de dicha ley, son a favor del Fisco de la República. Estas sanciones, por ordenarlo así la ley, fueron publicadas en medios escritos de circulación nacional. Durante el año 2006 se impusieron las sanciones siguientes:

ENTIDADES	n.º DE MULTAS	MONTO TOTAL
Bancos y financieras	14	C\$ 892,972.70 y US\$ 5,000.00
Compañías de seguros*	55	C\$ 729,423.60
Almacenes generales de depósitos	10	C\$ 270,410.65
Entidades no autorizadas	1	C\$ 176,596.00
Puestos de bolsas	1	C\$8,964.20

* Se encuentran incluidas en este apartado las multas impuestas a las corredurías de seguros, agentes y subagentes.

VI. Evolución financiera durante 2006

a. Bancos y Financieras

1.- COMPOSICIÓN DE LA INDUSTRIA BANCARIA Y FINANCIERA:

a. INSTITUCIONES AUTORIZADAS:

Al cierre del año 2006, el sistema bancario nicaragüense estaba conformado por siete bancos comerciales, dos financieras no bancarias y una financiera de segundo piso; los que en apego con lo establecido en la Ley Bancaria y otras leyes de la materia financiera, estaban dedicados a realizar operaciones permitidas dentro del marco legal. También existían seis oficinas de representación autorizadas y supervisadas por la Superintendencia, quienes a su vez otorgaron financiamiento a empresas radicadas en Nicaragua.

b. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS:

Al cierre del año 2006, el sistema financiero contó con un total de 271 sucursales y ventanillas, las que se incrementaron en 22 respecto a las 249 oficinas que ya existían en diciembre de 2005. No obstante que al cierre del presente período el 51.3% del total de sucursales y ventanillas estaban radicadas en Managua, se puede afirmar que la banca nicaragüense ha logrado una mayor penetración del servicio bancario para la población nicaragüense que no habita en la capital.

Número de sucursales por región y departamentos

Región - departamentos	n.º Sucursales
Las Segovias	17
Nueva Segovía	7
Madriz	2
Estelí	8
Occidente	25
Chinandega	15
León	10
Managua	139
Sur	44
Masaya	11
Carazo	10
Granada	10
Rivas	13
Central	13
Boaco	5
Chontales	8
Norte	22
Jinotega	3
Matagalpa	19
Atlántico	10
RAAN	2
RAAS	8
Río San Juan	1
TOTAL SUCURSALES	271

A la misma fecha, el sistema bancario tenía un total de 5,690 empleados de los cuales únicamente 112 empleados eran temporales. Este número de empleados representó un incremento de 391 empleados en comparación con el año anterior.

c. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES

Durante el año 2006, se dieron algunos hechos de gran trascendencia para el sistema financiero nicaragüense, debido a que inversionistas extranjeros demostraron una mayor confianza en el país, en la banca nicaragüense, en su desarrollo y en fin, en la economía nicaragüense. A continuación, señalamos los más relevantes:

1. Adquisición del Grupo UNO a nivel de la región centroamericana por parte de CITIGROUP (actualmente en proceso).
2. No objeción del Superintendente para que el Grupo ASSA de Panamá adquiriera la mayoría accionaria en el capital de BDF de Nicaragua.
3. Adquisición de la Corporación Interfin (accionista mayoritario de FINARCA), radicado en Costa Rica, por parte de Bank of Nova Scotia.
4. Adquisición del grupo BANISTMO por parte del HSBC.
5. Autorización de financiera FAMA: el 31 de octubre de 2006, el Superintendente de Bancos, autorizó a esta sociedad para iniciar operaciones.

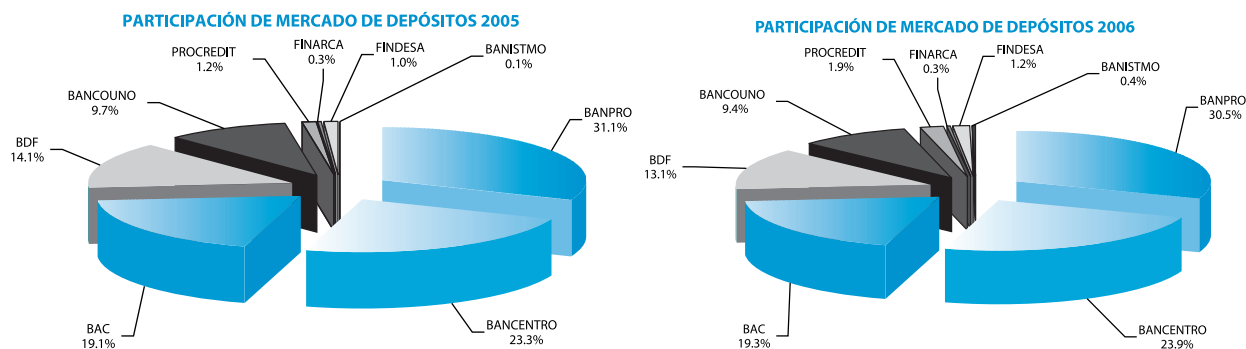
2.- DESEMPEÑO FINANCIERO DE LA INDUSTRIA BANCARIA Y FINANCIERA

a. ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE DEPÓSITOS

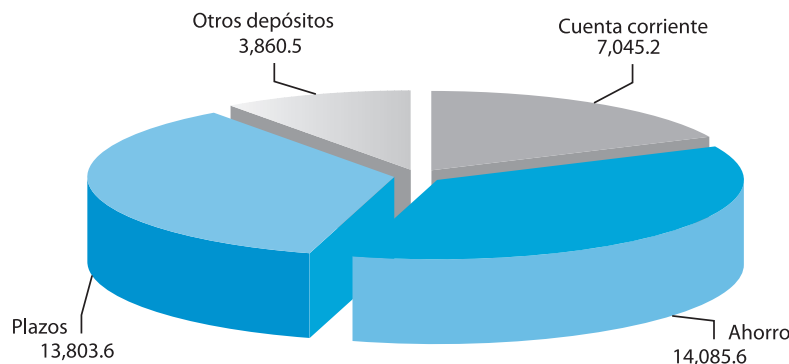
Cinco de las nueve entidades captadoras de depósitos del público mantuvieron la mayor participación del mercado: BANPRO, BANCENTRO, BAC, BDF y BANCO UNO. Asimismo, como puede observarse en las gráficas n.º 1 y 2, algunas entidades financieras han incrementado su participación de mercado; tal es el caso del BAC, PROCREDIT, FINDESA, BANISTMO y BANCENTRO.

A continuación, se detallan las tasas efectivas pagadas por el sistema financiero sobre los depósitos captados:



Tasas Efectivas de los Depósitos			Variación
	Dic-05	Dic-06	(2005 - 2006)
Depósitos del Público con Costo	3.8%	4.1%	0.4%
Depósitos de ahorro	2.3%	2.4%	0.0%
Depósitos a plazo	5.5%	6.2%	0.7%
Otros	3.1%	3.3%	0.2%

ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS - AÑO 2006
Millones de C\$



PARTICIPACIÓN DEL MERCADO DE LA CARTERA DE CRÉDITO BRUTA

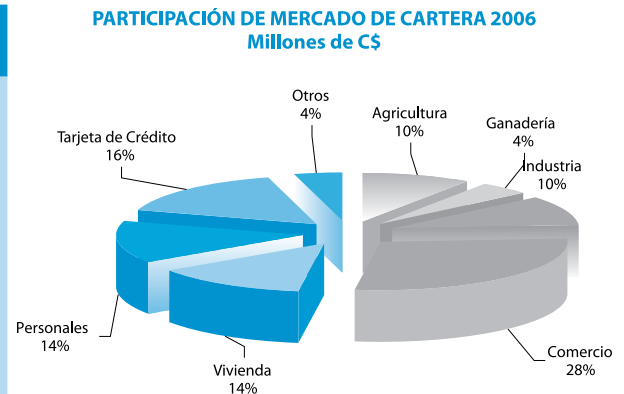
La cartera bruta a final de 2006 fue de C\$30,945.9 millones de córdobas. La participación del mercado de la cartera de crédito estuvo concentrada principalmente en cuatro entidades (BANPRO, BANCENTRO, BAC, BDF); sin embargo, con excepción de BANCENTRO estas entidades, durante el año 2006, reflejaron una disminución de su cuota de mercado. En el resto de entidades del sistema bancario, se observa que las mismas experimentaron incrementos moderados en su cuota de mercado, debido principalmente al crecimiento del crédito de consumo y micro-finanzas.

Participación del Mercado de Créditos

ENTIDAD	Dic-04	Dic-05	Dic-06
BANPRO	24.2%	24.7%	22.2%
BANCENTRO	22.0%	20.3%	20.5%
BAC	23.4%	21.9%	21.3%
BDF	12.9%	12.7%	12.5%
BANCOUNO	9.4%	9.3%	10.0%
PROCREDIT	4.0%	4.6%	5.1%
FINARCA	1.1%	1.2%	1.2%
FINDESA	3.0%	4.0%	5.0%
BANISTMO	0.0%	1.3%	2.3%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%

A continuación, se detalla la tasa efectiva promedio cobrada para cada actividad de la cartera de crédito por el sistema financiero.

Tasas Efectivas de la Cartera de Crédito	Variación		
	Dic-05	Dic-06	(2005 - 2006)
Cartera de Crédito	16.0%	16.1%	0.1%
Personales	20.0%	25.8%	5.8%
Comerciales	13.3%	12.1%	-1.2%
Agrícolas	11.5%	10.7%	-0.8%
Ganaderos	13.4%	11.4%	-2.0%
Industriales	10.8%	10.4%	-0.4%
Vivienda	11.8%	10.9%	-0.9%
Tarjeta de Crédito	32.3%	31.0%	-1.3%
Otros	14.7%	15.2%	0.5%



Al cierre del año 2006, el crédito continúa concentrado en el sector comercio con el 28.2% y vivienda con el 13.5%. Los créditos de consumo, tarjetas de crédito y créditos personales, en su totalidad concentran el 30.2%. Estos últimos créditos reflejaron un aumento en su participación de mercado del 1.8%; mientras que el crédito en otros sectores de la economía, tales como agricultura, industria y comercio, experimentaron una disminución en su participación del 2.3%.

Concentración de la Cartera de Créditos según Actividad Económica

Rubros	Dic-04	Dic-05	Dic-06
Agricultura	2,217.78	2,689.48	2,941.91
Ganadería	422.56	796.01	1,366.49
Industria	1,867.21	2,475.82	3,095.88
Comercio	5,114.83	6,831.54	8,719.68
Vivienda	2,191.83	3,119.12	4,186.50
Personales	2,085.08	3,288.84	4,379.43
Tarjeta de crédito	2,616.04	3,515.32	4,944.60
Otros	1,220.22	1,310.89	1,311.37

1. Principales cuentas de Activo

Los activos totales del Sistema Financiero sumaron C\$53,929.5 millones y crecieron en C\$8,103.7 millones. Esto representó un incremento del 17.7% respecto a los activos de C\$45,825.9 millones que habían al cierre del año 2005.

El mayor crecimiento de los activos correspondió principalmente a la cartera de crédito bruta y disponibilidades. La cartera bruta se incrementó en C\$6,918.8 millones (28.8%) respecto a la cartera de crédito bruta de C\$24,027.0 millones que había en diciembre de 2005.

Por su parte, las disponibilidades reflejaron un crecimiento de C\$3,569.2 millones, aumento que representa el 41.3% respecto a las disponibilidades que habían a diciembre de 2005 de C\$8,643.9 millones. Este crecimiento se debió principalmente al requerimiento adicional de 3% en el encaje legal a partir de junio de 2006 para que alcanzara 19.25%.

Principales cuentas de Cartera de Crédito

Fecha de la información	2004	2005	2006	Variación (2006 - 2005)	
				Absoluta	Porcentual
Cartera Corriente	17,355.6	23,527.5	30,263.8	6,736.3	28.6%
Cartera Vencida y en Cobro Judicial	380.0	499.5	682.0	182.5	36.5%
Cartera Bruta	17,735.5	24,027.0	30,945.9	6,918.8	28.8%
Provisiones para Cartera	-708.7	-936.3	-1,088.8	-152.6	16.3%

Fuente: Información financiera recibida de las instituciones supervisadas.

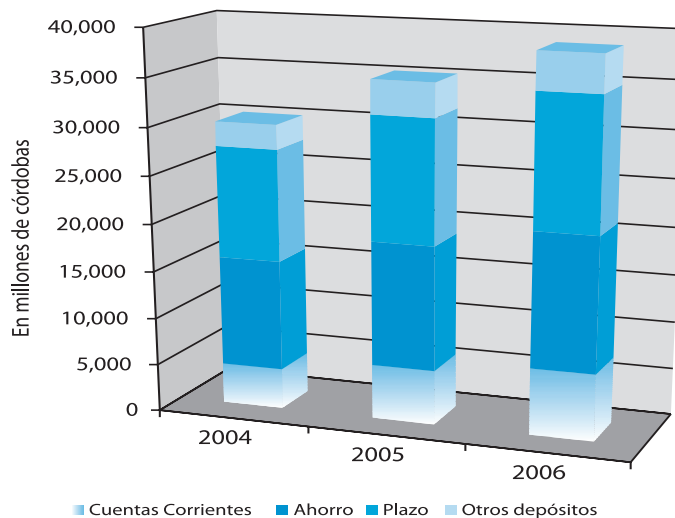
Por su parte, las inversiones en valores sin considerar los rendimientos devengados, mantenidas a diciembre de 2006, sumaron C\$8,401.0 millones de los que, el 96.1% son valores emitidos por el Banco Central de Nicaragua y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el 2.4% son participaciones accionarias en otras empresas y el 1.5% corresponde a inversiones mantenidas en instituciones financieras del exterior.

2. Principales cuentas de Pasivo

Los pasivos del Sistema Financiero fueron de C\$48,675.4 millones y crecieron C\$7,040.5 millones (16.9%) respecto a los pasivos al cierre del año 2005 de C\$41,634.9 millones. De este incremento de pasivos, los que más incidieron fueron los depósitos del público y las obligaciones con otras instituciones financieras.

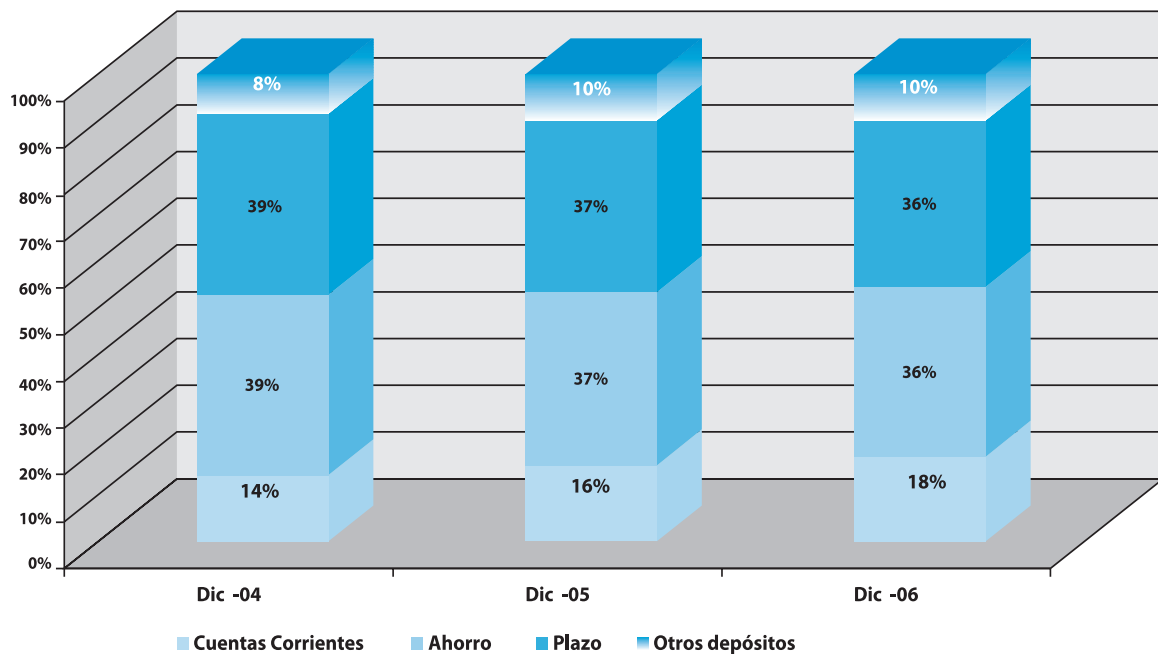
Por su parte, los depósitos del público al cierre de 2006 fueron de C\$38,794.9 millones y se incrementaron en C\$3,556.5 millones, el 10.1% respecto al saldo de depósitos de C\$35,238.4 millones que había al cierre del año 2005. El crecimiento de depósitos del año 2006 fue inferior en 6.8% respecto al crecimiento observado al cierre del año 2005, el que fue del 16.9%.

Crecimiento de depósitos



Al cierre del año 2006, se observó un leve cambio estructural de los depósitos del público respecto a la composición observada al concluir el año 2005. Esto se debió a que los depósitos de ahorro y a plazo disminuyeron el 1.9%, incrementándose a su vez los depósitos en cuenta corriente. Sin embargo, al concluir el año 2006, los depósitos de ahorro y a plazo continuaban representando la mayoría de los depósitos, lo que denota confianza de los depositantes en el sistema financiero.

Estructura de depósitos



3. Principales cuentas de Patrimonio

Al cierre del año 2006, el patrimonio del sistema financiero fue de C\$5,254.1 millones. Dicho patrimonio continuó con una tendencia positiva, debido a que creció en C\$1,063.2 millones (20.2%) respecto al patrimonio en el año 2005 de C\$4,191.0 millones, principalmente producto de la generación de utilidades.

Principales cuentas de Patrimonio

	2004	2005	2006	Variación (2006 - 2005)	
				Absoluta	Porcentual
Patrimonio	3,368.9	4,191.0	5,254.1	1,063.2	20.2%
Capital social	1,393.8	1,566.2	2,539.4	973.2	38.3%
Aportes patrimoniales no capitalizados	58.4	30.0	0.1	-29.8	-20,050.7%
Ajustes al patrimonio	118.7	21.9	21.9	0.0	0.0%
Reservas patrimoniales	371.5	533.6	711.6	178.0	25.0%
Result. acumul. de ejercic. anteriores	394.7	923.1	861.0	-62.1	-7.2%
Resultados del período	1,031.9	1,116.2	1,120.1	3.9	0.3%

Fuente: Información financiera recibida de las instituciones supervisadas

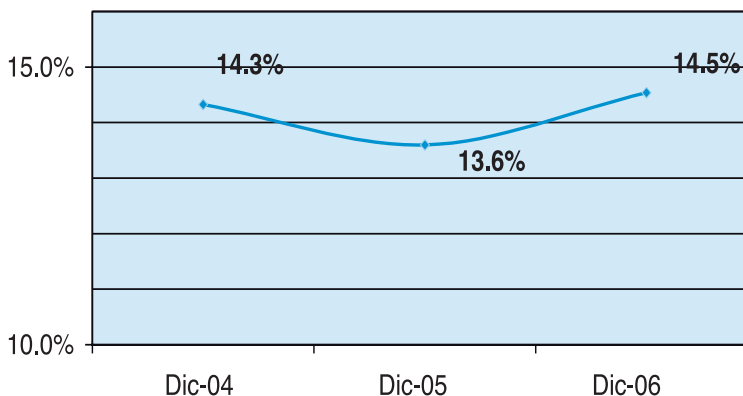
b. ANÁLISIS DE INDICADORES

Adecuación de Capital

La adecuación de capital es el indicador que determina la suficiencia patrimonial de las instituciones financieras, el que resulta de la relación de los recursos propios entre los activos de riesgo de la entidad.

Al cierre del año 2006, el sistema financiero se encuentra adecuadamente capitalizado, reflejando un índice de adecuación de capital del 14.5%, siendo 10% el mínimo requerido por la Ley General de Bancos. El nivel de capitalización del 14.5% le permite a la banca nicaragüense tener capacidad para incrementar sus activos de riesgo en el orden de C\$16,424 millones.

ADECUACIÓN DE CAPITAL
(Base de cálculo s/ activos ponderados base riesgo)



Calidad de activos

Al cierre del mes de diciembre de 2006, se observó una mejoría en la calidad de la cartera de crédito, alcanzando los créditos vigentes el 93.8% de la cartera total. El incremento de la cartera corriente, contrastó favorablemente con la reducción observada en los créditos vencidos y en cobro judicial.

Composición de la Cartera (porcentajes)	Dic-04	Dic-05	Dic-06
Créditos Vigentes	90.7%	92.8%	93.8%
Créditos Prorrogados	0.6%	0.8%	1.3%
Créditos Reestructurados	6.6%	4.4%	2.9%
Créditos Vencidos	1.4%	1.3%	1.2%
Créditos en Cobro Judicial	0.7%	0.8%	0.9%
(Provisión para Cartera de Créditos)	-4.1%	-3.9%	-3.5%

También es meritorio señalar que el crecimiento de los créditos corrientes vino acompañado con una mejora en la calificación de la cartera. Los créditos clasificados en la categoría "A" pasaron de 88.3% en diciembre de 2005 a 90.57% en diciembre de 2006. Por su parte, los créditos clasificados en las categorías "C" y "E" disminuyeron en el mismo período.

	Dic-04	Dic-05	Dic-06
Clasificación A	84.84%	88.30%	90.57%
Clasificación B	7.34%	5.08%	4.41%
Clasificación C	4.95%	3.68%	2.85%
Clasificación D	1.35%	1.73%	1.45%
Clasificación E	1.52%	1.21%	0.73%

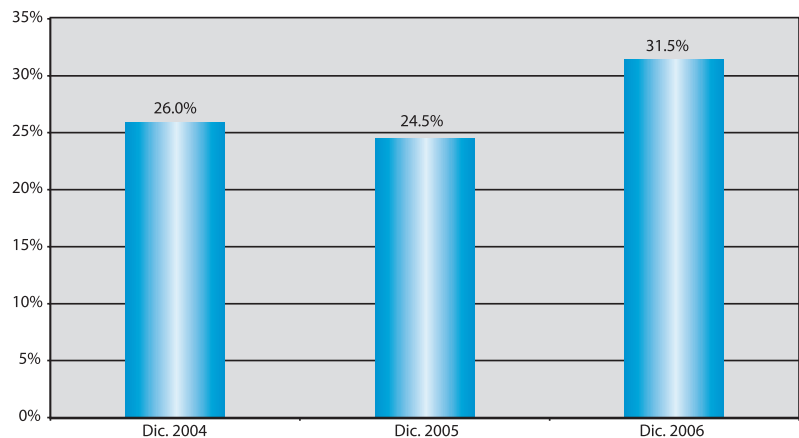
Rentabilidad sobre Activos (ROA) y Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)

A diciembre de 2006, la rentabilidad sobre activos promedios del Sistema Financiero alcanzó un nivel de 2.35%, inferior en 0.25% respecto al índice de 2.60% del mes de diciembre de 2005. Lo anterior es consecuencia principalmente del incremento de los gastos administrativos en 0.48%. La rentabilidad sobre el patrimonio fue de 25.12%, la que disminuyó el 4.38% en comparación con la observada de 29.50% en diciembre 2005.

Liquidez

Al finalizar diciembre de 2006, el sistema financiero registró un saldo de disponibilidades por C\$12,212.5 millones y los depósitos del público fueron de C\$38,794.9 millones; determinándose una relación del 31.5%. Dicha relación de liquidez es superior a la reflejada al concluir el año 2005 cuando fue del 24.5%.

Disponibilidades / Depósitos



El sistema financiero cerró con una tasa de encaje legal efectiva del 22.72%. Es de mencionar que durante todo el año 2006, ninguna entidad financiera presentó problemas de cumplimiento del encaje legal. Asimismo, el sistema financiero cerró el año con un índice de liquidez operativa² por el orden del 7.21%, de los cuales el 3.1%, C\$1,193.4 (US\$66.3) millones correspondieron a depósitos mantenidos en entidades financieras del exterior.

² Liquidez operativa: son las disponibilidades netas del encaje legal en Banco Central.

b. Valores

I. COMPOSICIÓN DE LA INDUSTRIA DE VALORES

a) Instituciones autorizadas

Durante 2006, no se autorizaron nuevos puestos de bolsa. De los siete puestos de bolsa que estaban activos a inicios del año 2006, seis continúan operando al cierre del año. Los puestos de bolsas autorizados son INVERNIC, PROVALORES, LAFISE VALORES, INVERCASA, INVEREXPO y BAC VALORES. Asimismo, operan una Bolsa de Valores y una Central de Valores.

b) Infraestructura y recursos humanos

En el mercado de valores trabajan 37 ejecutivos, de los cuales 7 laboran en la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) y la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL), y el resto, en los puestos de Bolsa.

Actualmente están registrados 53 agentes corredores de bolsa, de los cuales 15 están activos. Durante 2006, no se autorizaron nuevos agentes corredores de bolsa.

c) Acontecimientos relevantes

Durante 2006, la Intendencia de Valores se fortaleció mediante la capacitación recibida y el apoyo de organismos internacionales en el financiamiento de consultorías para el desarrollo de los proyectos de norma complementarios para la implementación de la nueva Ley de Mercado de Capitales, Ley n.º 587 publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 222, del 15 de noviembre de 2006.

II. DESEMPEÑO FINANCIERO DE LA INDUSTRIA DE VALORES

a) Análisis y comentarios de rubros del Balance General

Activos

A diciembre de 2006, los activos totales de la industria ascendieron a C\$70.5 millones con una reducción de C\$8.3 millones con relación al año 2005, lo que representó un 11% de decrecimiento.

Pasivos

A diciembre de 2006, los pasivos totales ascendieron a C\$12.6 millones con una reducción absoluta de C\$6.9 millones con respecto a diciembre de 2005, cuyo saldo era de C\$19.5 millones.

Patrimonio

A diciembre de 2006, el patrimonio total ascendió a C\$57.8 millones con una reducción absoluta de C\$1.5 millones con respecto a diciembre de 2005, cuyo saldo era de C\$59.3 millones.

Tomando en consideración la salida de un puesto de bolsa, el rubro de activos creció 2%, los pasivos disminuyeron 15% y el patrimonio de los puestos de bolsa aumentó en 7%.

b) Análisis y comentarios de rubros del Estado de resultados

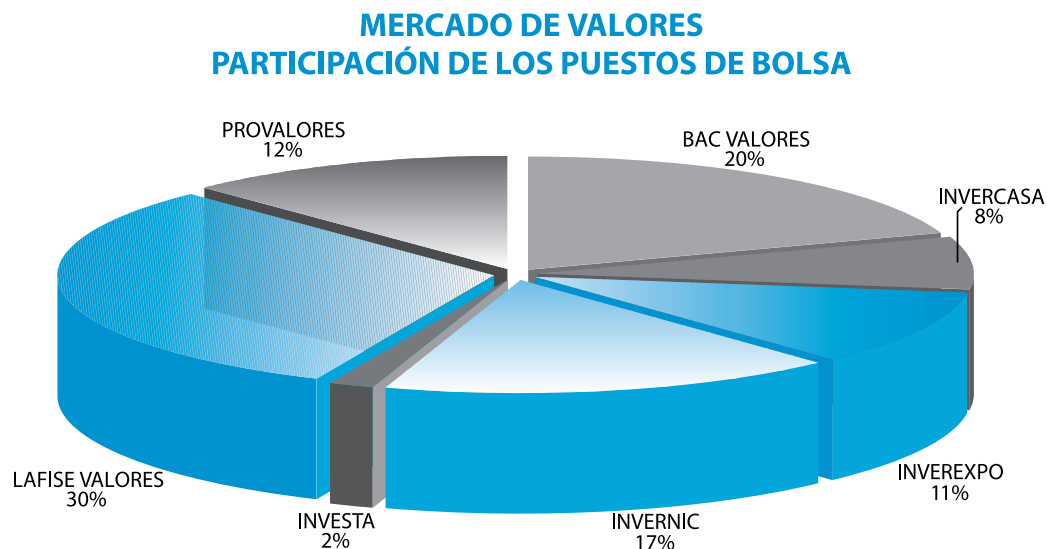
A diciembre de 2006, los ingresos totales de la industria ascendieron a C\$38.4 millones, reflejando una reducción absoluta de C\$14.2 millones con respecto al año 2005. Los resultados del período de la industria registraron C\$3.8 millones en 2006, comparado con C\$13.9 millones en 2005.

Los resultados de la industria registran una disminución del 27% en los ingresos, contra una reducción del 10% en los gastos, para una reducción del 72% en los resultados del período.

c) Análisis de indicadores

El ROE promedio (Utilidades Netas / Patrimonio) de la industria pasó de 25.2% en 2005 a 9.1% en 2006. El indicador de actividad, ROA promedio (Utilidades Netas / Activos) de la industria pasó de 19.6% en 2005 a 7.5% en 2006.

d) Participación de mercado en los montos transados

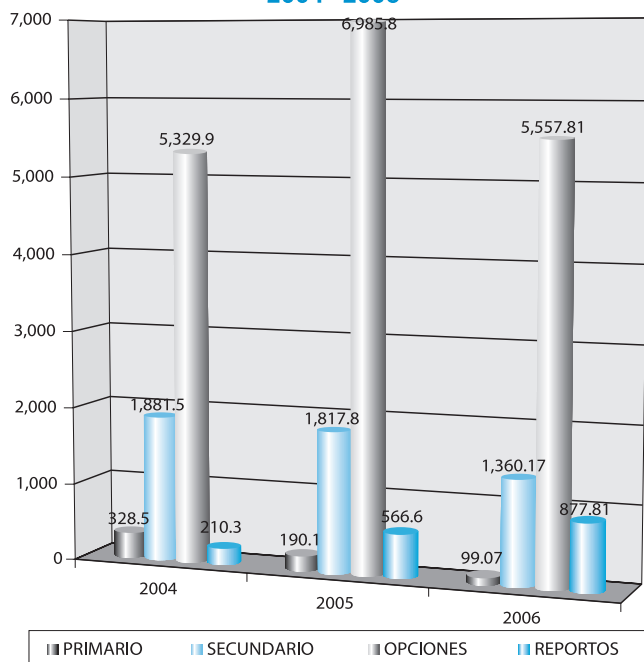


e) Análisis de la evolución del mercado

El monto transado en 2006 fue de C\$7,894.86 millones, reflejando una disminución de C\$1,665.44 millones con respecto a 2005, representando una baja de 17.42%. Esta reducción obedece, entre otras causas, al período preelectoral lo que en nuestro país se considera un comportamiento normal en el mercado.

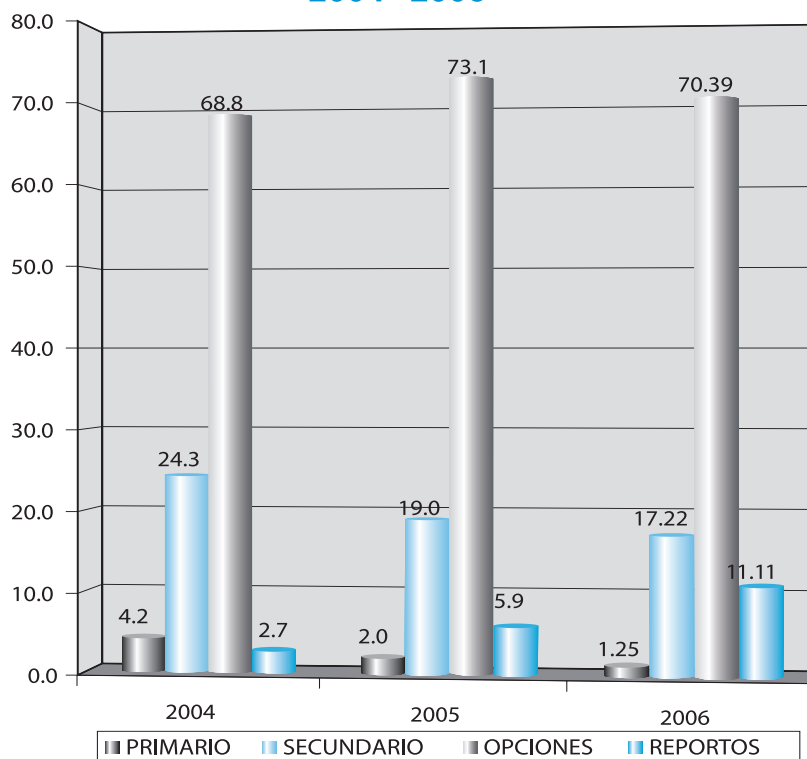
Consecuente con el comportamiento del mercado, el mercado primario, el secundario y el opcional, tuvieron reducción en sus montos transados, de C\$ 91.09, C\$ 457.61 y

**MERCADO DE VALORES
Monto Transado por Mercado
2004 - 2006**



C\$1,428.01 millones, respectivamente; no obstante, el mercado de reportos aumentó en C\$ 311.20 millones.

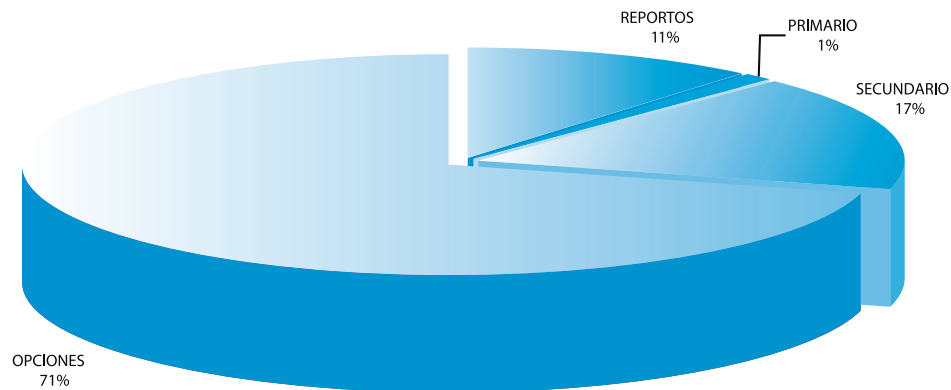
**MERCADO DE VALORES
Variación Porcentual por Mercado
2004 - 2006**



El 47.03% del volumen negociado se transó en moneda nacional y el 52.97 % en dólares.

En 2006, el mercado de mayor importancia fue el mercado de opciones con una participación del 70.39%, seguido por el mercado secundario que representó el 17.22%. Por su parte, el mercado de reporto significó el 11.11% y el mercado primario representó el 1.25%.

MERCADO DE VALORES PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS MERCADOS 2006

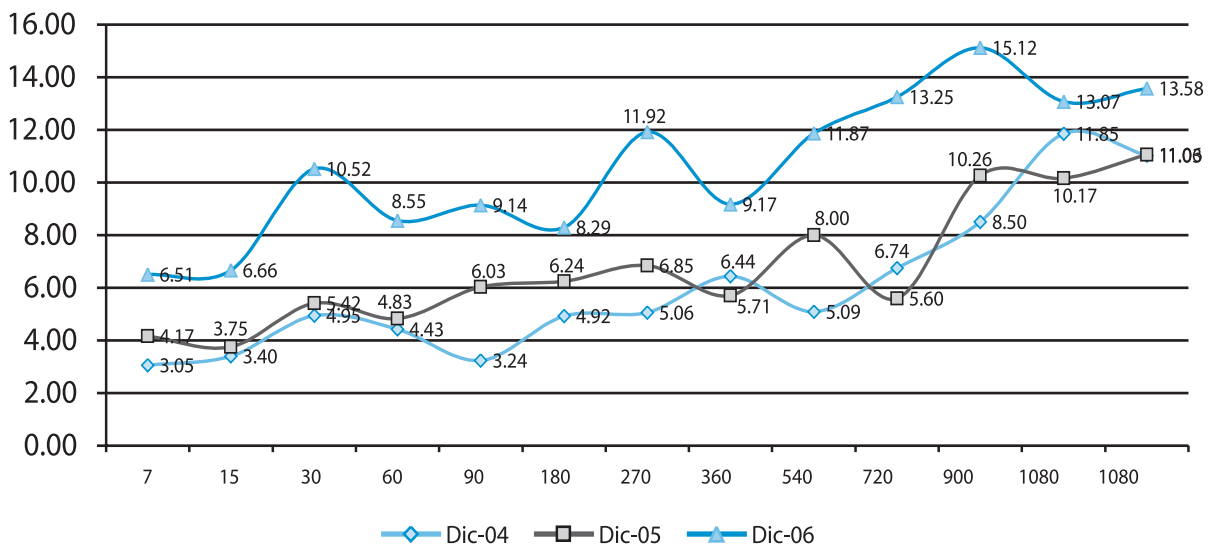


El sector público representó el 98.66% de volumen total negociado y el sector privado el restante 1.34%.

RENDIMIENTOS DEL MERCADO DE VALORES

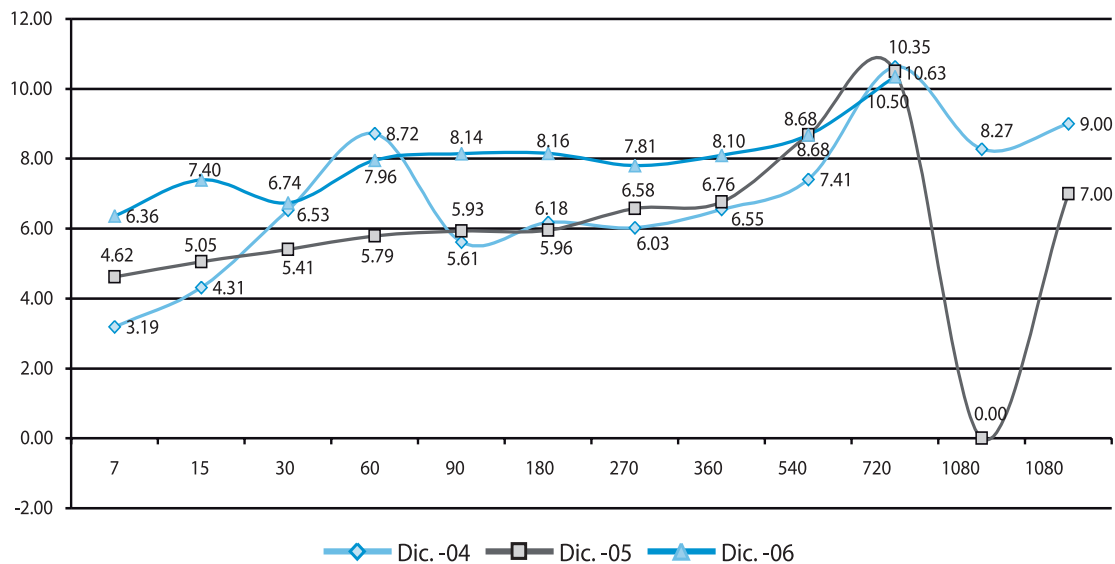
Los rendimientos en córdobas fueron mayores a los observados en 2005, tal como lo muestra la gráfica, siendo los más representativos los rendimientos a plazos de 270 y 900 días, con rendimientos de 11.92% y 15.12%, respectivamente.

MERCADO DE VALORES RENDIMIENTO PROMEDIO EN CÓRDOBAS 2004 - 2006



Los rendimientos en dólares aumentaron en términos generales respecto al año 2005, con excepción de los títulos a plazo de 720 días, siendo los más representativos los rendimientos a plazo de 90 y 720 días, con rendimientos de 8.14% y 10.35%, respectivamente.

MERCADO DE VALORES RENDIMIENTO PROMEDIO EN DÓLARES 2004 - 2006



MERCADO PRIMARIO

En el mercado primario, se negociaron instrumentos de deuda en córdobas emitidos por la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), a un plazo de 3600 días con un rendimiento promedio de 9.32%.

En dólares, se negociaron instrumentos de deuda emitidos por CREDIFACTOR, CAFÉ SOLUBLE, DELI POLLO, y NICARAGUA SUGAR STATES LIMITED. Los rendimientos promedios oscilaron entre 5.00% y 10.50% a plazos de 60 y 720 días.

MERCADO SECUNDARIO

En el mercado secundario el comportamiento de los rendimientos fue mayor en 2006 que el año 2005; con tendencia al alza. Los rendimientos promedio oscilaron, entre 8.37% y 16% a plazos de 60 y 900 días.

MERCADO DE OPCIONES Y REPORTOS

La tendencia de los rendimientos en este mercado en 2006 fue al alza con relación al año 2005. Los volúmenes negociados se incrementaron en 5.19% en los reportos, mientras que las opciones disminuyeron 2.68%.

En córdobas, los rendimientos oscilaron en el rango de 6.51% a 8.55% a plazos de 7 y 60 días. En dólares, los rendimientos promedio más significativos fueron de 6.36% y 8.68% a plazos de 7 y 540 días.

La mayor parte de transacciones en este mercado, se realiza con instrumentos del sector público. Los rendimientos varían dependiendo de la liquidez del mercado y el plazo.

El BPI es el instrumento más utilizado, su utilización se ha incrementado tanto en córdobas como en dólares.

La participación del sector público ha sido determinante en las transacciones bursátiles, las LETRAS del BCN, y los BPI del Ministerio de Hacienda han tenido una gran participación en las transacciones.

c. Almacenes generales de depósito

I. COMPOSICIÓN DE LA INDUSTRIA DE ALMACENES

a) Instituciones autorizadas

Tres de las almacenadoras que se encuentran operando actualmente, son parte de grupos financieros nacionales. Por facultades que el Marco Legal de Almacenes Generales de Depósito establece, algunas desarrollan paralelamente funciones de Depósito Aduanero recibiendo mercaderías pendientes del pago de impuestos de internación.

b) Infraestructura y recursos humanos

El almacenamiento de mercaderías en calidad de depósito financiero se realiza en bodegas arrendadas (o habilitadas) las que usualmente forman parte de las instalaciones de los dueños de mercaderías, que solicitan financiamiento para sus operaciones. Esta actividad, que se realiza bajo la emisión de certificados de depósito y bonos de prenda o certificados de depósitos sin bono de prenda, representa el 57% de las operaciones de las almacenadoras.

A diciembre de 2006, laboraban 191 personas en las almacenadoras autorizadas por la Superintendencia, 157 de las cuales con carácter permanente y 34 con carácter temporal.

c) Acontecimientos relevantes

Las dinámicas de mercado y tendencias globalizantes incidieron en la necesidad de actualizar el marco normativo que regula a estas instituciones, de manera que en 2006, se aprobaron normas prudenciales conforme con las mejores prácticas propias de esta industria. En vista de que el marco jurídico de las almacenadoras data de 1963, y no refleja la realidad de la industria actual, la Superintendencia formuló un proyecto de Ley de Alma-

cenes. Este proyecto será sometido al consenso con la industria de almacenes y de bancos, previo a ser remitido al Poder Ejecutivo y sometido la honorable Asamblea Nacional.

II. DESEMPEÑO FINANCIERO DE LA INDUSTRIA DE ALMACENES

a) Balance

Activos

A diciembre de 2006, los activos totales de la industria ascendieron a C\$192.8 millones con un crecimiento absoluto de C\$42.6 millones con relación al año 2005, lo que representó un 28% de incremento. Este crecimiento se debió a:

- 1) Inversiones en valores (76%) que pasó de C\$21.1 millones en 2005 a C\$37.1 millones en 2006. Este crecimiento se debió, en parte, a una readecuación de sus disponibilidades líquidas en atención a la regulación de operaciones con partes relacionadas. En efecto, se observa reducción en sus disponibilidades de efectivo líquido (-37%) las que se disminuyeron en C\$9.7 millones al pasar de C\$26.1 millones en 2005 a C\$16.4 millones en 2006, como producto de la readecuación antes mencionada.
- 2) La cartera de préstamos que ascendió a C\$73.8 millones, C\$22.6 millones mayor que la que se registraba en 2005 (creció un 42.3%). El incremento en la cartera de créditos se debe a una estrategia que compensa la disminución de las tarifas de servicios, que se han visto afectadas por una mayor competitividad en la captación de clientes.
- 3) Inversión en el rubro de inmuebles y muebles que pasó de C\$25.5 millones en 2005 a C\$38.4 millones en 2006 (50.6% de incremento). El incremento en el rubro de inmuebles y muebles obedece a nuevas inversiones en bodegas, en atención a la demanda de depósitos fiscales.

Pasivos

Los pasivos totales ascendieron a C\$72.1 millones con crecimiento absoluto de C\$32.0 millones con respecto a diciembre de 2005, cuyo saldo era de C\$40.1 millones. Esto se debió fundamentalmente al incremento en préstamos por pagar, cuyo monto creció en C\$26.8 millones al pasar de C\$28.4 en 2005 a C\$55.2 millones en 2006 (94%).

Patrimonio

Durante 2006, por mandato del Artículo n.º 174, de la Ley n.º 561, "Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros" se actualizó el capital mínimo de ley a C\$22.0 millones. Este ajuste de capital mínimo no incidió en el crecimiento del patrimonio de las almacenadoras, puesto que no se produjo por efectos de aportes nuevos de los accionistas, sino de la capitalización de utilidades acumuladas de períodos anteriores.

Entre los dos períodos revisados (2005 y 2006), se observó un crecimiento absoluto de C\$10.6 millones al pasar el patrimonio de C\$110.1 millones en 2005 a C\$120.7 millones en 2006. Este crecimiento se debió fundamentalmente a la generación de utilidades del período.

b) Resultados

Durante 2006, continuó el crecimiento de las operaciones de la industria. Los ingresos aumentaron en términos absolutos en C\$18.9 millones, con incremento relativo del 32%, superior al 22% experimentado en 2005. No obstante, el ritmo de crecimiento de los egresos totales fue del 35%, tres puntos por encima del de los ingresos, en parte por efecto de costos directos y fijos que no fueron compensados por la disminución competitiva de las tarifas de servicios.

Puede observarse un sustantivo incremento en los ingresos financieros que pasaron de C\$21.2 millones en 2005 a C\$32.6 millones en 2006, con aumento absoluto de C\$11.4 millones. Tal crecimiento obedece, en parte, a la estrategia de compensar la disminución de tarifas con crecimiento en la cartera de préstamos.

c) Inventarios de mercaderías

Al finalizar 2006, se observa crecimiento global en los depósitos que se manejan en esta industria. El crecimiento absoluto de los depósitos financieros con relación a 2005, fue de C\$261.1 millones (57%), no obstante que éste fue menor que el logrado en el período pasado (69%), sigue siendo importante y con tendencia a seguir creciendo.

Los depósitos fiscales (mercadería in bond) continuaron con su crecimiento acelerado: pasaron de C\$160.6 millones en 2005 a C\$341.3 en millones en 2006, con crecimiento absoluto de C\$180.7 millones (113%). En los depósitos corrientes, se observa una disminución de C\$83.0 millones (-28%). No obstante, la actividad total creció en términos absolutos en C\$358.8 millones con incremento del 39% al pasar de C\$908.9 millones a C\$1,267.8 millones.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO VALOR DE INVENTARIOS DE MERCADERÍAS

al 31 de Diciembre de cada periodo indicado (En millones de Córdoba)

	2004	2005	2,006	Variación	
				Absoluta	Porcentual
Depósito Financiero ¹	269.4	455.4	716.5	261.1	57%
Depósito Fiscal ²	39.6	160.6	341.3	180.7	113%
Depósito Corriente	252.7	292.9	209.9	-83.0	-28%
Total Depósitos	561.7	908.9	1,267.7	358.8	39%

FUENTE: Estados Financieros Preliminares enviados por Almacenadoras

¹ Mercadería bajo la emisión de Certificados y Bonos de Prenda

² Mercadería pendiente del pago de impuestos de internación

d) Análisis de indicadores

Liquidez y solvencia

La liquidez, relación entre los activos circulantes y los pasivos circulantes, indica que existe cobertura de 2.01 veces por cada córdoba que se debe a corto plazo. A largo plazo, la relación de activos totales a pasivos totales es de 2.68.

La relación deuda a activos indica que el 37% de los activos son financiados con recursos de terceros y la relación deuda/capital del 60%, señalan la tendencia a usar cada vez más recursos de terceros para recolocar tales recursos en las carteras de créditos, lo que está compensando la reducción de las tarifas ante un mercado competitivo.

Rentabilidad

Los niveles de rentabilidad cayeron un punto en 2006 con relación a 2005, al pasar de 15.58% al 14.41%. La rentabilidad sobre activos cayó de 7.08% a 6.05%. En cambio, la rentabilidad sobre patrimonio creció de 9.38% a 10.35%.

Eficiencia y productividad

La eficiencia operativa y administrativa pasó de 44.51% a 42.57%. Esta disminución no obedece a reducción en sus costos operativos y administrativos, sino a la captación de otros ingresos que hacen favorable la relación gastos operativos y administrativos versus los ingresos totales.

El efecto de reducción de las tarifas puede observarse en la productividad de inventarios promedio en diciembre 2006 que cayó de C\$3.48 a C\$2.91 por cada millar de córdobas manejados en inventarios.

d. Seguros

I. COMPOSICIÓN DE LA INDUSTRIA DE SEGUROS

Instituciones autorizadas

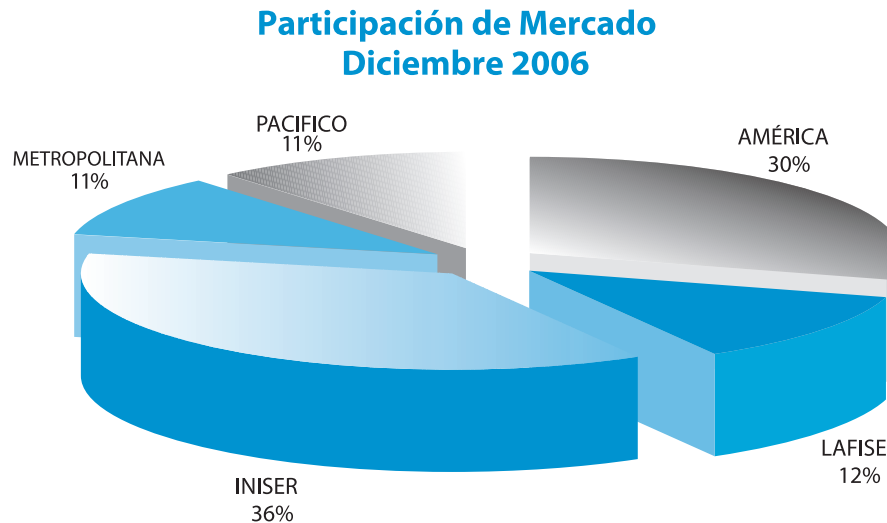
Al cierre de 2006, estaban operando cinco compañías aseguradoras, una estatal y cuatro privadas, de las que tres están ligadas a grupos financieros nacionales y una a compañía extranjera.

Infraestructura y recursos humanos

A la fecha, además de las cinco compañías, existen once sucursales y una ventanilla, distribuidas a nivel nacional, particularmente en los principales departamentos del País; siendo administrado todo ello a través de 782 empleados, llevándose la venta de los seguros a través de 380 intermediarios independientes.

Participación de mercado

El mayor porcentaje de participación de mercado lo mantuvo INISER, seguido de Seguros América, las otras tres compañías han estado alternándose los lugares subsiguientes.



Durante el año 2006, Seguros LAFISE y Seguros del Pacífico experimentaron los mayores crecimientos: 56.68% y 32.29%, respectivamente.

Acontecimientos relevantes

Durante el año 2006, el Superintendente dio la no objeción para que el Grupo ASSA de Panamá adquiriera la mayoría accionaria en el capital de la Compañía Metropolitana de Seguros, S.A.

Para una mayor seguridad de los respaldos de contratos de reaseguros, se aprobó por el Consejo Directivo, la calificación mínima requerida para las empresas de reaseguros, quedando ésta en B++ o Superior por A.M. Best o sus equivalentes en otras firmas calificadoras.

Dado que el marco jurídico de la industria de los seguros data de 1970, la Superintendencia comenzó el proceso de elaborar una nueva Ley General de Seguros y Reaseguros. El año culminó con un avance significativo en el desarrollo de la nueva Ley, así como de las normas correspondientes.

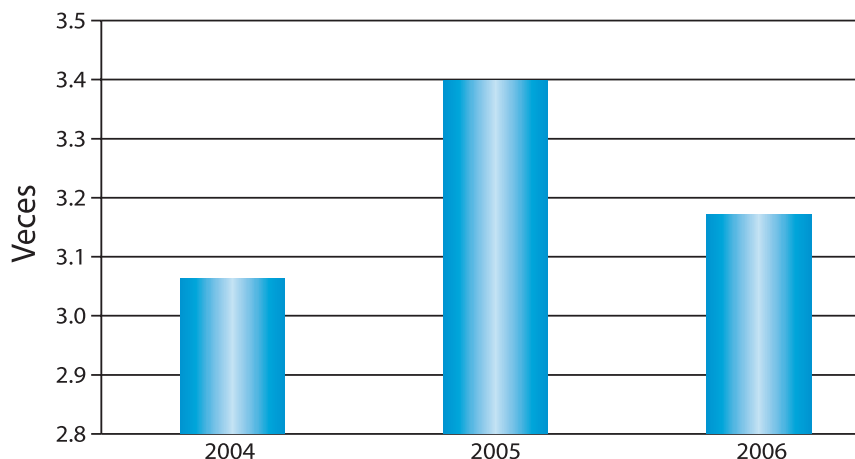
II. DESEMPEÑO FINANCIERO DE LA INDUSTRIA DE SEGUROS

Margen de solvencia

El margen de solvencia es el indicador más relevante en una compañía de seguros y por ende en la industria aseguradora, este factor de cuantificación relaciona el patrimonio de

la industria con las obligaciones contraídas por la misma; en el transcurso de los últimos tres años, se ha mantenido en un nivel razonable superior en tres veces el patrimonio de las obligaciones, 3.06, 3.40 y 3.17 veces para los años 2004, 2005 y 2006 respectivamente.

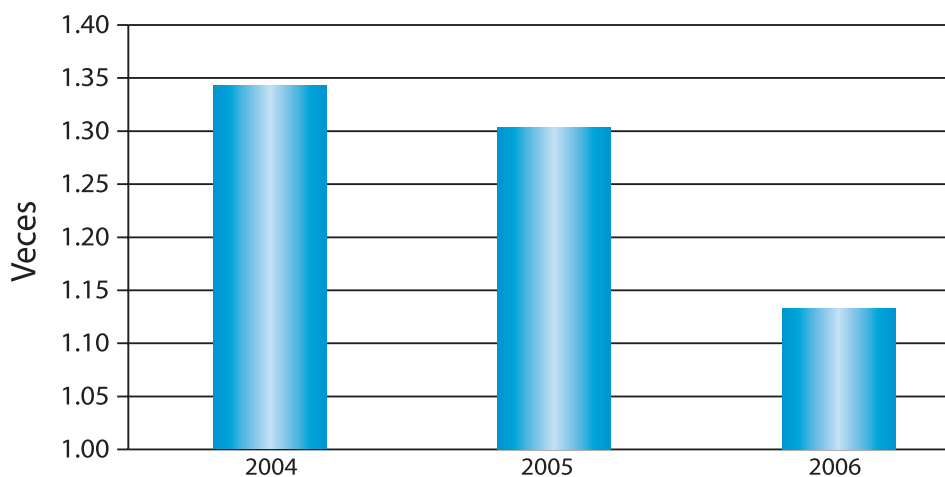
Margen de Solvencia Industria de Seguros



Suficiencia de inversiones (inversión mínima)

El total de inversiones que debe mantener una compañía de seguros, debe ser en todo momento igual o superior al monto total de reservas técnicas y matemáticas. Al cierre del año 2006, la relación entre inversiones y reservas fue de 13.34% positivo, factor menor que el experimentado en 2005 (30.38%), pero siempre manteniéndose a niveles razonables; una de las razones para tal disminución, fue el haber disminuido por norma, el porcentaje de primas por cobrar como respaldo de las inversiones.

Inversión mínima Industria de seguros

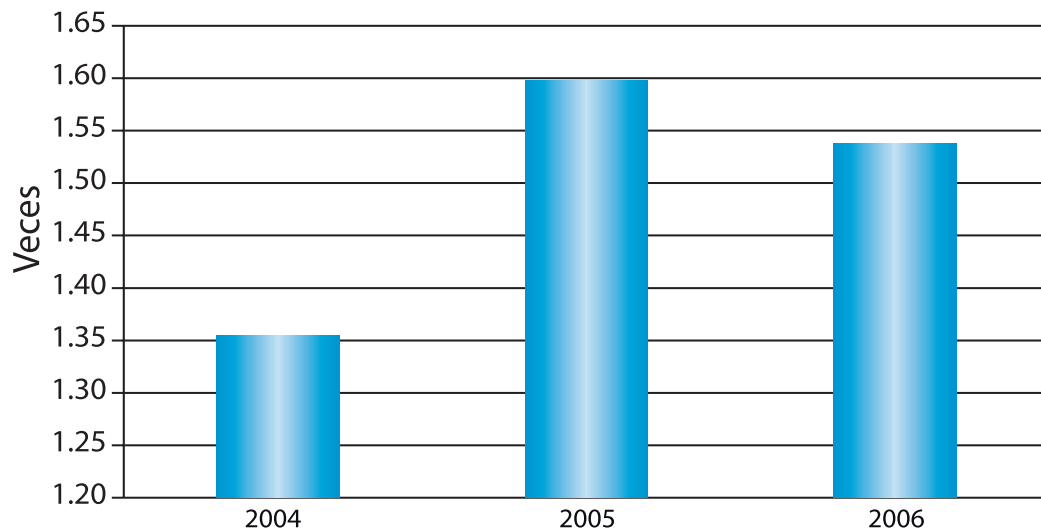


Suficiencia de reaseguro catastrófico

Dada las altas probabilidades que registra nuestro país en cuanto a riesgos catastróficos, es de gran importancia que la industria aseguradora cuente con suficientes recursos

financieros como son las reservas que para tal fin se han venido conformando, así como los respaldos a través de contratos de reaseguros firmados con compañías reaseguradoras de primer orden, con la finalidad de cubrir tales riesgos, como podrían ser los terremotos y huracanes. Para ello se cuenta con un modelo de medición, relacionando los recursos de capital y reservas catastróficas con las pérdidas máximas probables que tiene la industria relativa a sus obligaciones contractuales o sumas aseguradas, particularmente para los seguros patrimoniales de incendio y líneas aliadas.

Suficiencia reaseguro catastrófico Industria de seguros



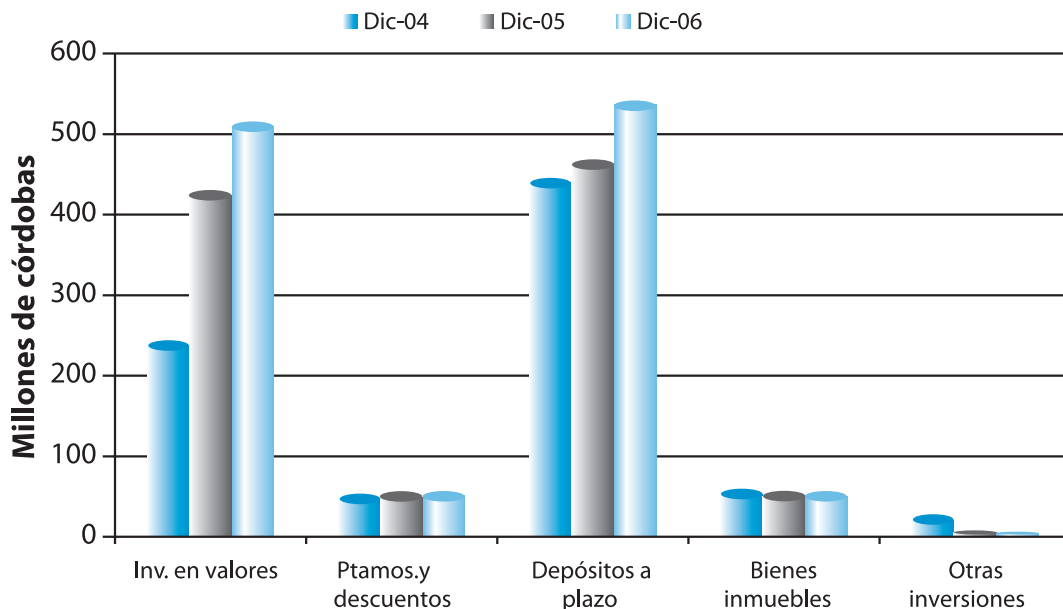
Este indicador ha tenido un comportamiento razonable, manteniéndose con un respaldo positivo de un 36%, 60% y 54%, para los años 2004, 2005 y 2006, respectivamente.

ACTIVOS - INVERSIONES

Las inversiones que estaban respaldando las reservas fueron el componente más relevante de los activos y acumulaban al 31 de diciembre de 2006, un monto de C\$1,152 millones, que con relación al 2005 presentó un incremento de C\$162 millones (16.43%).

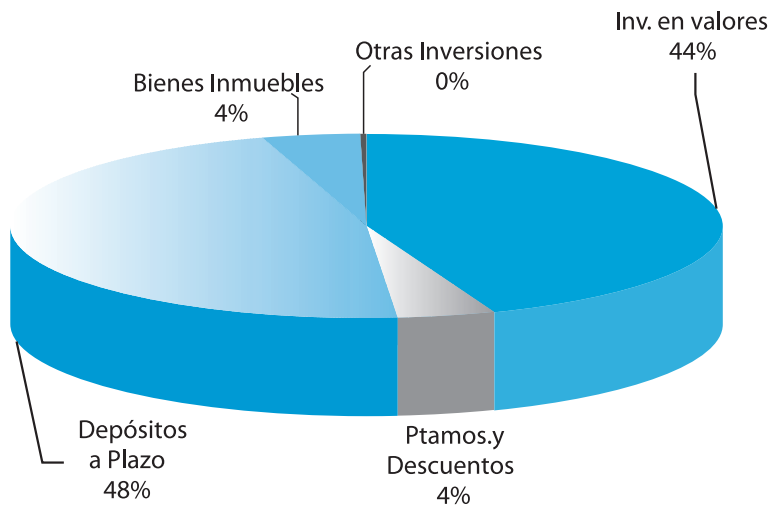
Los instrumentos financieros que han tenido mayor incremento con relación al año 2005 son las inversiones en valores con C\$85 millones y los certificados de Depósitos a plazo con C\$77 millones. La evolución de las inversiones durante los periodos 2004 a 2006 es la que se refleja a continuación:

Inversiones



La participación estructural de las inversiones en el sector asegurador durante el año 2006 es la que se refleja en la gráfica siguiente:

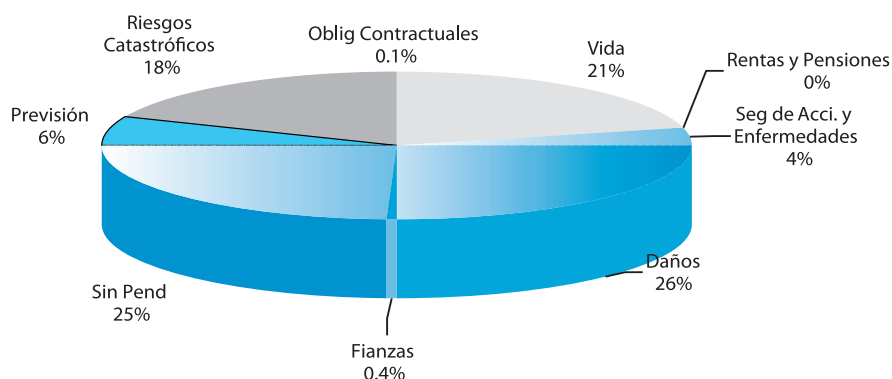
Inversiones 31 de Diciembre 2006



PASIVOS - RESERVAS

Las reservas de primas no devengadas, reservas de siniestros pendientes de liquidación, reservas de previsión, reservas catastróficas y las reservas para las obligaciones contractuales, son el componente más relevante del pasivo. Éstas se incrementaron en C\$160 millones (16.67%), pasando de C\$975 millones en el año 2005 a C\$1,135 millones en 2006.

Reservas técnicas y matemáticas	dic-06	dic-05	dic-04	Variación dic. 06-dic. 05	
				absoluta	relativa
Vida	240	204	155	36	118%
Rentas y Pensiones	-	-	-	-	
Seguros de Accidentes y Enfermedades	44	38	32	6	117%
Daños	285	234	219	51	122%
Fianzas	4	4	5	0	104%
Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-	-	-	
Coaseguro y Coafianzamiento	-	-	-	-	
Siniestros Pendientes	278	233	198	45	119%
Previsión	73	71	67	2	103%
Riesgos Catastróficos	210	189	167	21	111%
Obligaciones Contractuales	1	3	5	-1	42%
TOTALES	1,135	975	849	160	116%



PATRIMONIO

El patrimonio de la industria aseguradora se ha fortalecido en estos últimos años, al pasar de C\$256 millones en el año 2004 a C\$400 millones al 31 de diciembre de 2006, este incremento de patrimonio obedece fundamentalmente al aumento de utilidades.

PATRIMONIO	dic-06	dic-05	dic-04	Variación dic-06 dic-05	
				Absoluta	Relativa
Capital social autorizado suscrito y pagado	195	162	159	34	121%
Capital social autorizado suscrito y no pagado	9	-	-	9	
Acciones en tesorería	-	-	-	-	
Casa matriz cuenta capital	-	-	-	-	
Reserva de capital	46	39	29	8	120%
Superávit de capital	-	-	-	-	
Resultados acumulados de períodos anteriores	54	52	28	2	104%
Resultados del período	95	50	40	45	191%
TOTAL CAPITAL, RESERVAS Y SUPERÁVIT	400	302	256	98	132%

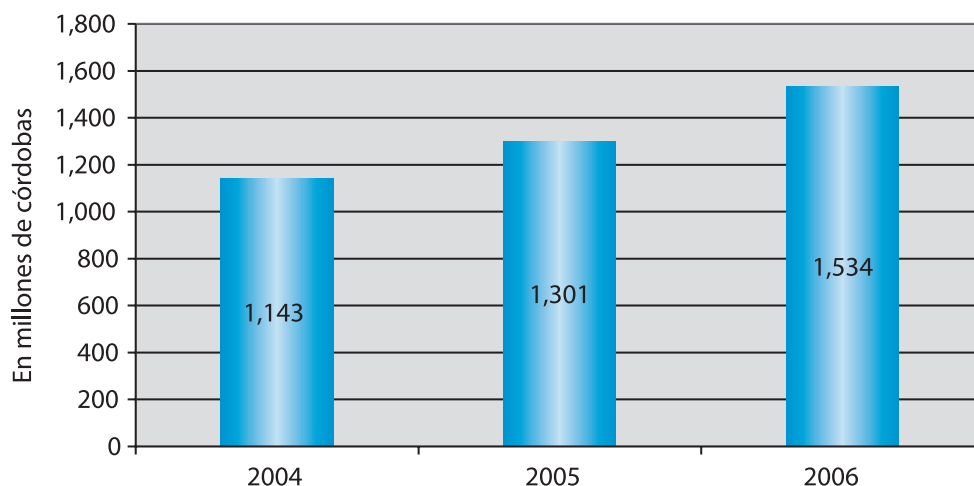
PRIMAS NETAS EMITIDAS

Durante el año 2006, la industria de seguros registró un incremento de primas netas emitidas del 37.90% pasando de C\$1,301 millones en el año 2005 a C\$1,534 millones en el año 2006; siendo los ramos con mayor crecimiento el de seguros de vida (20.72%), salud o planes médicos (13.69%), accidentes y enfermedades (13.08%) e incendio y líneas aliadas (12.16%); alcanzando tal producción una relación cercana al 1.59% del Producto Interno Bruto (estimado).

VARIACIÓN DE PRIMAS NETAS EMITIDAS

RAMOS	dic-06	dic-05	dic-04	variación	
				Dic-06 absoluta	Dic-05 relativa
I.- SEGUROS DE PERSONAS	365	310	227	55	117.62%
1.- Seguros de Vida	214	177	121	37	120.72%
2.- Accidentes y Enfermedades	49	43	37	6	113.09%
3.- Seguros de Salud	102	90	69	12	113.69%
II.- SEGUROS PATRIMONIALES	1,137	954	884	184	119.28%
1.- Incendio y Líneas Aliadas	304	271	223	33	112.16%
2.- Automóvil	469	442	418	27	106.10%
2.1 Seguro de Automóvil	305	293	239	12	104.04%
2.2 Seguro Obligatorio	164	149	179	15	110.16%
3.- Otros	364	240	243	124	151.53%
III.- FIANZAS	32	37	32	-6	84.94%
TOTAL GENERAL	1,534	1,301	1,143	233	117.89%

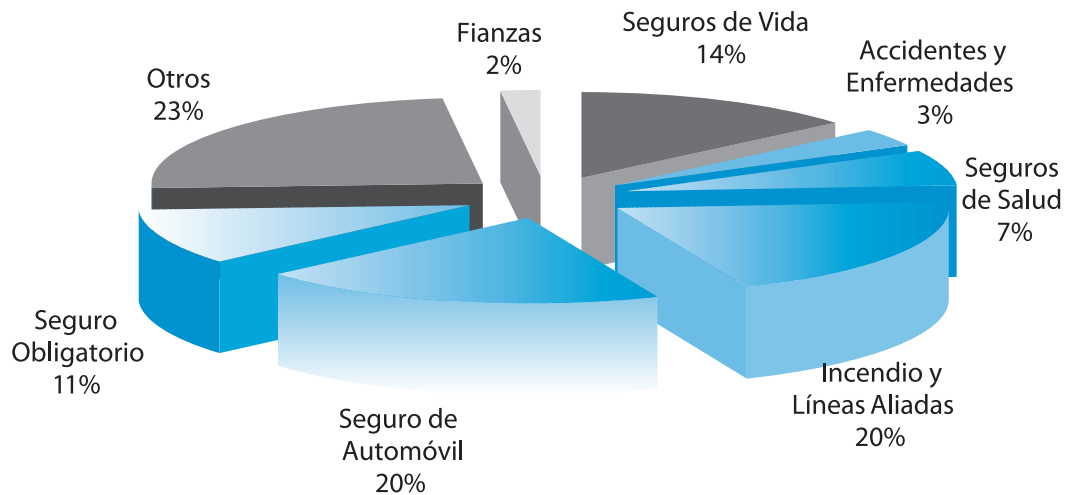
Crecimiento de primas netas emitidas



Las razones determinantes en tal crecimiento obedecen a un incremento del 5.70% de pólizas emitidas, así como el incremento del 33.46% de las sumas aseguradas. Durante el año 2006, se vendieron 210,181 pólizas, siendo las más vendidas las de automóviles (13.36%), incendio y líneas aliadas (6.22%) y accidentes y enfermedades (6.00%). Por otro lado, las sumas aseguradas,

pasaron de C\$273,771 millones a C\$365,377 millones, siendo los seguros de mayor incremento los de salud o planes médicos (120.50%), seguros de vida (70.16%) y automóvil (23.33%).

Participación porcentual de primas netas por ramos técnicos



PRIMAS CEDIDAS Y RETENIDAS

Por su parte, el grado de cesión y retención de primas presentó, al 31 de diciembre de 2006, una proporción (cesión / retención) del 40.53 % y 59.47%.

El importe entregado al reasegurador por cesión durante el año 2006 fue de C\$622 millones, reflejando un incremento de C\$94 millones, es decir un 17.80%, respecto al año 2005.

El importe de retención de las compañías representa el monto de C\$912 millones, reflejando un incremento de C\$134 millones, es decir un 17.22% respecto al año 2005; originada fundamentalmente por los ramos de personas y los seguros obligatorios.

SEVERIDAD

El total de reclamos pagados al 31 de diciembre del año 2006 fue de C\$594 millones comparados con los del año 2005 por C\$464 millones, lo que representó un incremento absoluto de C\$130 millones (28.10%).

La severidad (monto de siniestros pagados) al 31 de diciembre del año 2006 tuvo un incremento menor que lo experimentado al año 2005 que fue de un 57.02%; lo que obedeció fundamentalmente a una menor severidad en casi todos los ramos.

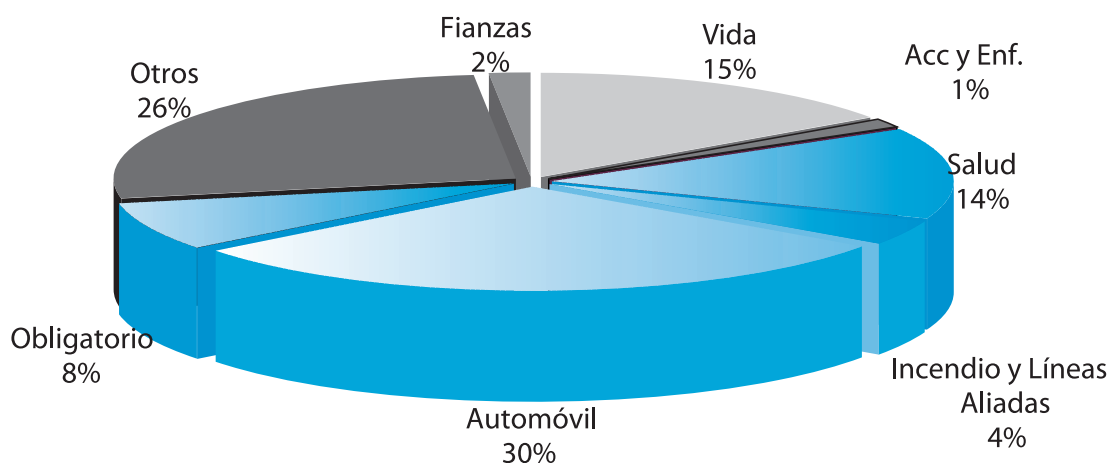
RAMOS	TOTAL SEVERIDAD MILLONES DE CÓRDOBAS				
	Dic-06	Dic-05	Dic-04	VARIACIÓN DIC. 06 - DIC. 05	
				ABSOLUTA	RELATIVA %
I.- SEGUROS DE PERSONAS	183	144	105	39	1.27
1.- Seguros de vida	91	68	54	23	1.34
2.- Accidentes y enfermedades	8	8	9	1	1.09
3.- Seguros de salud	83	68	43	15	1.23
II.- SEGUROS PATRIMONIALES	402	302	182	99	1.33
1.- Incendio y líneas aliadas	23	60	12	-37	0.39
2.- Automóvil	221	224	163	-3	0.99
2.1 Seguro de automóvil	176	144	124	32	1.22
2.2 Seguro obligatorio	45	79	39	-35	0.56
3.- Otros	157	18	7	139	8.51
III.- FIANZAS	9	18	8	-8	0.54
TOTAL GENERAL	594	464	295	130	1.28

Los ramos con mayor severidad fueron los de Todo Riesgo (751.31%), Seguros de Vida (33.63%) y Planes Médicos (22.80%).

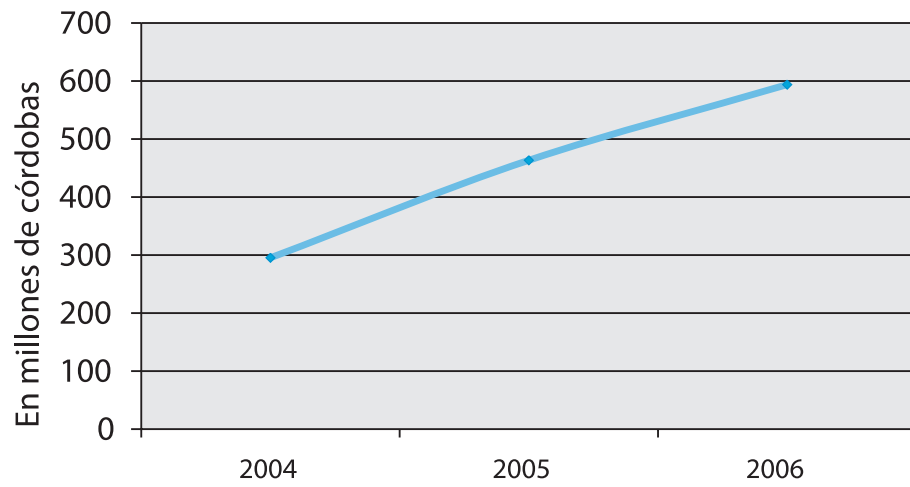
La estructura de reclamos pagados durante el año 2006 experimentó una disminución, particularmente en los Seguros Obligatorios de Automóvil con un decremento del 43.72%, con relación al año 2005; consecuencia de la estabilización normal de este ramo.

La distribución de la severidad de los siniestros en el sector asegurador a nivel de ramos tuvo una participación como se demuestra en el cuadro adjunto.

PARTICIPACIÓN DE SEVERIDAD POR RAMOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006



Severidad neta



VII. Fortalecimiento institucional

a. Manual Único de Cuentas (MUC)

Durante el año 2006, se trabajó para concretar el Manual Único de Cuentas (MUC) para todas las industrias supervisadas, con el objeto de culminar e implementar dicho proyecto. Entre estas actividades se destacan el análisis de la Estructura del Manual, así como de cuentas propias del mismo, estudiando la viabilidad práctica en nuestro mercado, reuniones de trabajo de las intendencias para homologar los catálogos de las diferentes industrias supervisadas y la presentación a las industrias para obtener su retroalimentación.

A solicitud de las instituciones financieras supervisadas se pospuso para enero de 2008 la aplicación final de los nuevos manuales de cuentas, el año 2007 será utilizado para hacer ajustes en los sistemas contables e informáticos. Estos manuales incorporan criterios prudenciales, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el sistema de cuentas aprobado por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras.

b. Central de riesgo

Es un sistema de base de datos que consolida y clasifica la información que proporcionan las instituciones financieras supervisadas, de sus operaciones de cartera, generando información a nivel individual por banco y del Sistema Financiero Nacional, sobre el endeudamiento de los clientes. La nueva Central de Riesgo incluye información de las personas, créditos, inclusive los créditos en gestión para ser otorgados, garantías de créditos, bienes adjudicados en pago de créditos, líneas de créditos, créditos saneados y créditos indirectos (contingencias). También proporciona información complementaria sobre créditos agropecuarios, tarjetas de crédito, deudores relacionados, accionistas, nómina, reclamos de clientes sobre operaciones crediticias; y también proporciona insumos para cumplir con la supervisión bancaria basada en riesgos - Basilea II.

Beneficios para las entidades supervisadas:

- Mitigar el riesgo crediticio, a través de consultas de referencias crediticias por lotes y reducir el sobre endeudamiento de los clientes.
- Recibir la información consolidada de las obligaciones crediticias de sus clientes en el SFN, a fin de poder medir y controlar el riesgo crediticio.
- Agilizar el proceso de otorgamiento de crédito, mediante la obtención de referencias crediticias en línea de los sujetos de crédito, a fin de prever el riesgo crediticio en la institución financiera y mitigar el riesgo de contagio.

Beneficios para la Superintendencia:

- Generar información para las actividades de supervisión.
- Identificar y controlar las concentraciones crediticias en los principales deudores y grupos financieros.
- Obtener información crediticia para realizar análisis y escenarios de tendencias crediticias y para el seguimiento de movimientos de cartera en sus diferentes períodos y sectores de la economía.
- Influir en el sano desenvolvimiento de las actividades de intermediación financiera, prevención de delitos, riesgos en las operaciones de créditos.

Servir como centro de información a los sujetos de crédito, a fin de conocer su situación crediticia en el Sistema Financiero Nicaragüense.

c. **Plataforma tecnológica**

Durante este año, se realizaron varias actividades y proyectos con fondos propios y apoyados por organismos internacionales (Banco Interamericano de Desarrollo /FOMIN, Banco Mundial), encaminados a fortalecer la base tecnológica existente, la implementación de nuevos servicios y la capacitación del personal encargado de soportar la plataforma tecnológica institucional.

Se actualizaron y renovaron los equipos de cómputo en todas las intendencias y direcciones de la Institución, lo cual implicó una significativa inversión de recursos financieros. Con la adquisición de dispositivos y servidores se han implementado nuevos niveles de seguridad en la red de datos e información, así como nuevos y mejores servicios de mensajería y colaboración. Adicionalmente, a través de la intranet institucional, se impulsaron proyectos que ayudarán a difundir la comunicación, el conocimiento y la experiencia tanto dentro y fuera de la institución, tales como foro en línea y encuestas.

Se han logrado mejorar los servicios de comunicaciones e Internet a niveles competentes que garantizan la velocidad, disponibilidad, seguridad e integridad de la transmisión de datos de las Instituciones Supervisadas hacia la Superintendencia y la optimización de este recurso de manera eficaz para el consumo interno.

d. **Desarrollo de sistemas**

Automatización de formularios anexos a los estados financieros

Como parte del proyecto integral de automatización de la información complementaria se logró dar inicio al proyecto de automatización de formularios anexos a los estados financieros de las instituciones supervisadas, que entrará en vigencia durante el primer trimestre del año 2007.

La Superintendencia desarrolló un aplicativo con el objetivo de facilitar la preparación y el envío de la información requerida en cada uno de los proyectos.

e. Vínculos con organismos internacionales

i. *Convenio BID-FOMIN ATN/MT-7975-NI*

Durante el año 2006, la Superintendencia ha continuado con la ejecución del proyecto de apoyo a la Superintendencia en la Modernización y Fortalecimiento Institucional, con recursos de la Cooperación Técnica BID/FOMIN ATN/MT-7975-NI.

- Actualización del marco financiero no bancario en el área de valores

En junio de 2006, se contrataron los servicios de un consultor internacional para llevar a cabo consultoría sobre "Actualización del marco financiero no bancario en el área de Valores", la cual incluye la revisión de la Ley n.º 587, Ley de Mercados Capitales y el desarrollo de las normas correspondientes. Los productos obtenidos son los siguientes:

1. Normativa General sobre las Regulaciones a los Puestos de Bolsa y sus agentes.
2. Normas de Conducta.
3. Normas de Compensación, Liquidación y Custodia de Valores.
4. Normativa del funcionamiento de las Bolsas de Valores.

- Actualización del marco financiero no bancario en el área de Seguros

En julio del presente año, se contrataron los servicios de una firma consultora para actualizar la Ley General de Seguros y sus Normas. Se ha avanzado aproximadamente un 50% de los productos esperados, dado que ya está elaborado el primer borrador de los documentos para entregar.

- Actualización del marco financiero no bancario en el área de Almacenes

Durante 2006, se desarrolló la consultoría que formuló la nueva "Ley de Almacenes Generales de Depósito", la que modernizará el actual marco legal que data desde 1963. Adicionalmente, se formuló el "Manual de Inspección Integral para los Almacenes Generales de Depósito".

- Fortalecimiento de la estructura Organizativa y Administrativa de la Superintendencia

En el año 2006, culminó exitosamente el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Estructura Organizativa y Administrativa de la Superintendencia", y los productos obtenidos de la consultoría son los siguientes:

- Planificación estratégica y propuesta de la nueva estructura organizativa de la Superintendencia.
- Desarrollo de procesos y políticas de gestión de recursos humanos.
- Desarrollo y elaboración de manual de normas y procedimientos administrativos financieros.

Cabe destacar que, durante el año 2006 la Superintendencia dio inicio a la implementación de una herramienta de gestión para la implementación institucional del sistema de gestión estratégica para formular la visión, misión, objetivos y políticas basados en la metodología de Tablero de Gestión (Balanced Scorecard, BSC).

El proyecto “Fortalecimiento de la Estructura Organizativa y Administrativa de la Superintendencia”, cuenta con el *software* “Mesosoft BSC” para la gestión, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional.

ii. **Préstamo Banco Mundial - Acceso generalizado a servicios financieros**

Durante 2006, la Superintendencia de Bancos, en conjunto con entidades del Gobierno relacionadas con el sector (FNI, SETEC), el Banco Mundial (BM) y PROMIFIN/COSUDE, puso en marcha el proyecto “**Acceso generalizado a los servicios financieros**”, el cual busca el mejoramiento del marco regulatorio y la institucionalidad del sector microfinanciero nacional.

El objetivo del proyecto es mejorar el acceso a los servicios financieros suministrados por instituciones financieras sólidas y rentables, para los hogares de bajos ingresos y las micro y pequeña empresa.

El proyecto consta de cinco componentes:

1. Regulación y supervisión de microfinanzas e información crediticia.
2. Fortalecimiento institucional a la Financiera Nicaragüense de Inversiones S.A. (FNI).
3. Servicios de apoyo para la expansión del alcance y la profundidad de los servicios financieros.
4. Monitoreo y apoyo a la implementación de la estrategia de servicios financieros.
5. Coordinación del proyecto.

Las actividades más significativas ejecutadas dentro del marco de este proyecto son:

1. Elaboración de norma especial para actividades de microcrédito en Nicaragua.

2. Elaboración del manual de cargos de la unidad que estará encargada de supervisar el microcrédito en Nicaragua, dentro de la Superintendencia de Bancos.
3. La realización de un seminario taller los días 16 y 17 de noviembre de 2006 en conjunto con la Superintendencia de Bancos de Panamá sobre protección al consumidor de los servicios financieros. Asimismo, aspectos generales y organización de la oficina de atención a los usuarios.
4. La realización de un seminario el día 29 de noviembre de 2006, denominado "Regulación y supervisión de cooperativas de ahorro y crédito".
5. La adquisición de *hardware* y *software*, así como la capacitación en cursos especializados para el manejo de datos, dirigidos al personal de la Dirección de Tecnología de la Información.

iii. Participación en comités técnicos

En el año 2006, se participó en cuatro comités técnicos, instancias de discusión de temas de supervisión bancaria del Consejo Centroamericano de Supervisores de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras. Dos de los comités fueron para avanzar en el tema de la "Implementación del Nuevo Acuerdo de Capital, Basilea II", el tercero correspondió al comité permanente para la "Homogeneización de Estados Financieros" y en el cuarto se analizaron las metodologías comunes de evaluación del cumplimiento de estándares internacionales en los países miembros del Consejo.

f. Publicaciones

Relaciones Públicas proyecta y promueve la imagen de la Superintendencia de Bancos, divulga y distribuye los informes financieros del sistema financiero supervisado y facilita la información fidedigna a los interesados.

Durante los últimos períodos, se ha ampliado esta información debido al nuevo enfoque de supervisión y las exigencias de las normas contables internacionalmente aceptadas. Los glosarios de referencias se publican en inglés y español, a fin de facilitar su interpretación. Los informes son distribuidos de forma impresa por la Dirección de Relaciones Públicas de la Superintendencia y también están disponibles a todo el público de manera gratuita en la página Web de la Superintendencia: www.siboif.gob.ni.

Se logró la divulgación de avisos, comunicados, informes de multas y sanciones a supervisados, en los medios informativos escritos y publicación en *La Gaceta, Diario Oficial* de todas las resoluciones emitidas por el Consejo Directivo y las licitaciones de equipo, personal de servicios y bienes.

Durante el año 2006, se brindó atención a 190 estudiantes, 70 personas particulares (consultores, abogados, u otros) y complementariamente se proporcionaron 60 discos compactos conteniendo Normas Prudenciales y Manual Único de Cuentas; 35 normas de Peritos Valuadores para su registro en esta Superintendencia y 750 fotocopias de Leyes, reglamentos y normativas del sistema financiero.

Por otra parte, se han canalizado y atendido consultas electrónicas de solicitudes de servicios, quejas y demandas de los servicios financieros tanto locales como del exterior.

VIII. Gestión administrativa financiera de la Superintendencia

a. Recursos humanos

En el transcurso del año, los funcionarios de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras participaron en diferentes cursos, seminarios y pasantías a nivel nacional e internacional, con el fin de contar con un personal altamente capacitado.

En este sentido, 60 funcionarios de las diferentes intendencias y direcciones de la Superintendencia asistieron a 32 eventos de capacitación en el exterior, entre los cuales se encuentran seminarios, cursos, comités técnicos y asambleas y/o congresos, de los cuales 18 eventos fueron financiados con recursos del presupuesto de la Superintendencia, y el resto fueron financiados con programas de apoyo del BID-FOMIN, y el Banco Mundial. Dentro de estos eventos de capacitación se destacan los temas de supervisión de riesgos, supervisión consolidada, prevención de lavado de dinero, compensación y liquidación de valores, técnicas de supervisión de entidades aseguradoras, técnicas y operaciones de seguros, normas internacionales de información financiera y operaciones de microcrédito.

En otro aspecto, se logró utilizar en un 100% los recursos con fondos de INATEC a nivel nacional, capacitándose a 77 funcionarios en 38 eventos para las diferentes áreas de apoyo de la Institución.

b. Inversiones realizadas

Durante el año 2006 se realizaron las siguientes inversiones:

- Habilitación de un edificio que será utilizado como comedor para funcionarios y empleados.
- Adquisiciones de equipos de cómputo.
- Renovación parcial de flota vehicular.

c. Estados financieros

El Presupuesto de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, aprobado por el Consejo Directivo para el año 2006, según Resolución CD-SIBOIF-377-1-SEP13-2005, fue aportado en un 75% por las entidades supervisadas y el 25% por el Banco Central de Nicaragua de conformidad con lo establecido en el artículo n.º 29 de la Ley n.º 316, reformada por la ley n.º 552, "Reforma a la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* número 169 del 31 de agosto del año 2005.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(expresado en córdobas)**

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		C\$ 16,159,881.80
CAJA MONEDA NACIONAL		0.00
DEPOSITOS EN BANCOS DEL PAIS MONEDA NACIONAL		14,809,551.09
DEPOSITOS EN BANCOS MONEDA EXTRANJERA		1,350,330.71
CUENTAS POR COBRAR		7,789,343.01
MUEBLES E INMUEBLES NETO		12,367,147.00
OTROS ACTIVOS		741,927.17
INVERSIONES FRLEF-SIBOIF		7,457,041.57
INVERSIONES MONEDA NACIONAL	C\$ 4,128,123.66	
INVERSIONES MONEDA EXTRANJERA	3,328,917.91	
TOTAL ACTIVO		C\$ 44,515,340.55
PASIVO		
PROVEEDORES		0.00
RETENCIONES		1,452,212.49
OTROS PASIVOS CORTO PLAZO		7,835,032.43
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO		14,804,702.61
PRESTACIONES SOCIALES ACUMULADAS		14,130,011.94
TOTAL PASIVO		C\$ 38,221,959.47
PATRIMONIO		
CAPITAL O PATRIMONIO		609,890.03
EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO		1,755,015.08
EXCEDENTE O DÉFICIT ACUMULADO	C\$	3,928,475.97
TOTAL PATRIMONIO		6,293,381.08
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		C\$ 44,515,340.55

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(expresado en córdobas)**

INGRESOS DEL PERÍODO	
BANCO PRIVADOS	50,097,148.84
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA	19,246,326.00
COMPAÑÍAS DE SEGUROS	1,875,307.30
ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS FINANCIERAS	1,013,435.64
BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA	3,216,550.35
PUESTOS DE BOLSAS	88,794.60
ARRENDADORAS	342,295.27
OTROS INGRESOS	105,444.00
INGRESOS PROYECTO BID/FOMIN	1,281,040.53
	7,852,504.32
TOTAL INGRESOS DEL PERÍODO	85,118,846.85
EGRESOS DE OPERACIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	64,290,391.88
SERVICIOS NO PERSONALES	8,029,216.64
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,419,651.70
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1,772,067.23
GASTOS EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7,852,504.32
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN	83,363,831.77
RESULTADO DEL PERÍODO	1,755,015.08

d. Auditoría externa e interna

Auditoría interna

La auditoría interna de la Superintendencia, en cumplimiento al Plan Anual del período 2006, presentado a la Contraloría General de la República (CGR) de acuerdo con el artículo n.º 60 de la Ley CGR, ha dictaminado los resultados sobre las auditorías de estados financieros internos, realizadas al 30 de noviembre 2006, auditorías operativas y especiales al Fondo de Retiro Laboral del personal de la Superintendencia, al área de Recursos Humanos, en almacenes de activos fijos y de papelería, a la bodega de servicios generales y la clasificación de información enviada por las diferentes áreas institucionales al centro de documentación, así como la observancia en los procesos de contrataciones con proveedores del Estado, conforme con el artículo n.º 59 de la Ley CGR y la implantación de las Normas Técnicas de Control Interno dictadas por la misma Contraloría General en el año 2005.

Con relación al aspecto financiero de la Institución, se examinó el balance general y los correspondientes estados de resultados y de cambios en la situación financiera, por el período del 1.º de enero al 30 de noviembre de 2006. Siendo los estados financieros responsabilidad de la administración de la Superintendencia, la responsabilidad de la auditoría interna consistió en expresar una opinión basada en las auditorías financieras y operativas mensuales, así como las especiales, conforme con el Plan Anual autorizado por el Superintendente de Bancos y la Contraloría General de la República.

Los resultados de las auditorías financieras, operacionales y especiales practicadas, fueron informados a las autoridades superiores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, así como también se enviaron a la Contraloría General de la República, los informes estadísticos de control interno mensuales y las evaluaciones trimestrales al Plan de Auditoría 2006.

Control interno

La labor de auditoría interna y la evaluación del control interno se efectuó conforme al art. n.º 3 inciso n.º 16) de la Ley n.º 552, Ley de Reforma a la Ley n.º 316 y conllevó a realizar el examen de operaciones propias de la institución, considerando el cumplimiento de las normas y políticas establecidas, tanto por la Superintendencia de Bancos como por la Contraloría General de la República de Nicaragua.

De acuerdo con la revisión y análisis efectuada a los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2006, la auditoría emite una opinión determinando que las operaciones financieras registradas por la Superintendencia fueron presentadas razonablemente, en todos sus aspectos más significativos de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN), aplicadas de manera consistente con el año anterior.

En relación con las observaciones encontradas, ningún asunto llamó la atención que implique responsabilidad administrativa o civil y/o que ameriten aplicación de sanciones, lo cual revela que la administración superior de la Superintendencia ha dado fiel cumplimiento a las leyes, normas y regulaciones dictadas por la Contraloría General de la República y otras aplicables para esta Institución en el período 2006.

Auditoría externa

En el año 2006, la firma de auditoría externa, autorizada por la Contraloría General de la República, Grant Thornton & Co., realizó auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros de la Superintendencia, por el período finalizado al 31 de diciembre de 2005.

A continuación se presenta un resumen de:

- a) Dictamen de los auditores independientes presentado al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos por los resultados obtenidos de la auditoría financiera al 31 de diciembre 2005, así como del cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables.
- b) Balance General Auditado.
- c) Estado de Resultados Auditado.
- d) Estado de Flujo de Efectivo Auditado.

Informe de los auditores independientes al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras:

Hemos auditado el balance general de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre 2005 y los correspondientes estados de resultados, excedentes acumulados y flujos de efectivos adjuntos, por el año terminado a esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras por el año terminado al 31 de diciembre 2004 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en su informe fechado 23 de agosto de 2005, expresaron una opinión sin salvedades.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN), promulgadas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye además la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, al 31 de diciembre de 2005, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.

También auditamos los ajustes que se describen en la nota 9 que se aplicaron para reestructurar los estados financieros de 2004. En nuestra opinión dichos ajustes son apropiados y se han aplicado debidamente.

Es entendido que este informe es para información de la Administración de la Superintendencia y de la Contraloría General de la República; sin embargo, una vez que el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, lo apruebe, este informe es un asunto de carácter público y su información no está restringida.

*Grant Thornton & Co.
Agustín G. Amaya S.
Contador Público Autorizado*

Informe de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento con Leyes y Regulaciones Aplicables al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras

Hemos auditado los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia) por el año que terminó al 31 de diciembre de 2005, y hemos emitido nuestro informe con fecha 27 de octubre de 2006.

Nuestra auditoría se practicó de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República. Estas normas requieren que planeemos y desarrollemos la auditoría para obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores importantes.

El cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración de la Superintendencia. Como parte de obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores importantes efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la Administración de la Superintendencia sobre el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables detalladas en las páginas n.º 23 a la n.º 29. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir una opinión sobre el cumplimiento general de tales leyes y regulaciones y, por lo tanto no expresamos tal opinión.

Los resultados de nuestras pruebas revelaron que por las transacciones examinadas la Superintendencia cumplió en todos los aspectos importantes con las Leyes, Normas y Regulaciones que le son Aplicables.

Con respecto a las transacciones examinadas, ningún asunto llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Superintendencia, no hubiera cumplido en todos los aspectos importantes, con dichas leyes, normas y regulaciones aplicables.

Es entendido que este informe es para información de la Administración de la Superintendencia y de la Contraloría General de la República; sin embargo, una vez que el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, lo apruebe, este informe es un asunto de carácter público y su información no está restringida.

*Grant Thornton & Co.
Agustín G. Amaya S.
Contador Público Autorizado
27 de octubre de 2006*

**Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)
(Constituida en Nicaragua)**

**Balances Generales
Al 31 de diciembre 2005 y 2004**

Activos	2005	2004
Activo Circulante:		
Efectivo en caja y bancos (nota 4)	C\$ 6,026,273	6,253,403
Cuentas por Cobrar		
Entidades reguladas		185,400
Otras	959,407	793,253
	6,985,680	7,232,056
Estimación para cuentas de cobro dudoso	-	-90,000
	6,985,680	7,142,056
Gastos Anticipados	294,394	218,736
Total Activo Circulante	7,280,074	7,360,792
Inmueble, mobiliario y equipo, netos (nota 5)	10,490,248	11,044,524
Otros Activos	37,380	37,380
	17,807,702	18,442,696
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo Circulante:		
Cuentas por pagar	1,029,688	2,003,998
Cuentas por pagar al Banco Interamericano de Desarrollo ajustado	306,279	1,089,224
Otros Pasivos	1,454,816	1,087,916
Beneficios a empleados (nota 6)	1,256,594	582,661
Total Pasivo Circulante	4,047,377	4,763,799
Beneficios a empleados (nota 6)	9,545,770	8,352,263
Total Pasivos	13,593,147	13,116,062
Patrimonio:		
Donaciones	609,890	609,890
Excedentes acumulados	3,604,665	4,716,744
Total Patrimonio	4,214,555	5,326,634
Total Pasivo y Patrimonio	C\$ 17,807,702	18,442,696

Las notas adjuntas de la n.º 1 a la n.º 11, son parte integrante de los estados financieros.

**Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)
(Constituida en Nicaragua)**

**Estados de Resultados y Excedentes Acumulados
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2005 y 2004**

Ingresos:	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Aportaciones (nota 7)	C\$ 64,973,490	57,209,108
Aporte Fondos BID ATN/MT-7975-NI (nota 8)	7,306,089	2,001,633
Otros Ingresos	706,582	576,949
	<hr/>	<hr/>
Total Ingresos	72,986,161	59,787,690
Gastos:		
Gastos generales y de administración (nota 10)	66,662,645	57,077,916
Aportes fondos BID ATN/MT-7975-NI (nota 8)	7,306,089	2,001,633
Aporte local BID ATN/7975-NI (nota 8)	121,265	1,444,883
Otros gastos	8,241	4,898
Total gastos ajustado	74,098,240	60,529,330
	<hr/>	<hr/>
(Déficit) neto del período	-1,112,079	-741,640
Excedentes Acumulados:		
Al inicio del período	4,716,744	5,458,384
Al final del período	3,604,665	4,716,744

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)
(Constituida en Nicaragua)

Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Flujos de efectivo en las actividades de operación:		
Déficit neto del período	C\$ -1,112,079	-741,640
Ajustes para conciliar el déficit neto con el efectivo neto (usado en) provisto de las actividades de operación:		
Depreciación	1,374,756	1,204,081
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	-70,754	14,663
Aumento en gastos anticipados	-75,658	-4,128
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	-1,757,255	2,592,716
Aumento en otros pasivos	366,900	198,504
Aumento en beneficios a empleados	1,867,440	1,648,243
Efectivo neto provisto de las actividades de operación	<u>593,350</u>	<u>4,912,439</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Compras de inmuebles, mobiliario y equipos	<u>-820,480</u>	<u>-1,900,616</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>-820,480</u>	<u>-1,900,616</u>
Aumento neto del efectivo	-227,130	3,011,823
Efectivo al inicio del año	<u>6,253,403</u>	<u>3,241,580</u>
Efectivo al final del año	<u>C\$ 6,026,273</u>	<u>6,253,403</u>

Las notas adjuntas de la n.º 1 a la n.º 11, son parte integrante de los estados financieros.

IX. Eventos extraordinarios

a. Acciones legales

Existe juicio iniciado por el que fuera mayor accionista del extinto BECA, dentro de un supuesto proceso de Ejecución de Sentencia, por el cual reclama a la Superintendencia un pago por más de sesenta millones de dólares, suma determinada conforme con el propio arbitrio de dicho accionista, basado en una sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia, la cual no mandata pagar suma alguna de dinero. De conformidad con lo establecido en el artículo n.º 131 constitucional, este reclamo o pretensión, debe ser interpuesto en juicio ordinario en contra del Estado de la República de Nicaragua, proceso en el cual debe demostrar la supuesta sanidad financiera de la que gozaba la entidad bancaria, antes de la intervención y declaratoria de quiebra. Sobre este proceso existen recursos interpuestos por la Superintendencia, pendientes de resolución.

Otro juicio, de igual naturaleza, es promovido por el que fuera accionista del extinto Banco Mercantil, S.A., con base en sentencia emitida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por la cual acogió el Recurso de Amparo interpuesto por dicho accionista en contra de las Resoluciones de Intervención y Liquidación forzosa decretadas respecto a dicha entidad bancaria, el Juzgado Quinto Civil del Distrito de Managua declaró nulo todo el proceso administrativo e inclusive la sentencia de liquidación forzosa que estaba bajo la jurisdicción de su superior jerárquico, la Sala Civil Uno del Tribunal de Apelaciones Circunscripción Managua. Sobre este juicio existen recursos promovidos por la Superintendencia, pendientes de ser resueltos por las instancias competentes.

Existen dos recursos de amparo interpuestos, uno por los miembros de la Junta Liquidadora del BANIC, S.A., en liquidación el 19 de mayo de 2004, y otro por la Junta Liquidadora del BAMER, S.A., en liquidación el 27 de octubre de 2004, ambos en contra de las resoluciones VSIB-DL-0728.04.2004-ALLC del 28 de abril de 2004, y SIBOIF-XII-034-2004 del 16 de abril de 2004, dictadas por el Superintendente de Bancos, en una de las cuales determinó el valor de los Bienes de la Masa a liquidarse, y en la otra, se le ordenó a los liquidadores del BANIC, S.A., restituir el exceso en el pago de honorarios que se pagaron los liquidadores.

Anexos

Listado de instituciones financieras supervisadas

Bancos y financieras

INSTITUCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
<i>Bancos comerciales</i>			
Banco de la Producción, S.A. (BANPRO)	Plaza Libertad, frente a Plaza El Sol	278-2508	277-3996
Banco de Crédito Centroamericano, S.A. (BANCENTRO)	Km. 5 ½ Carretera a Masaya	278-2777	278-6001
Banco de América Central, S. A. (BAC)	Centro BAC, kilómetro 4 ½ Carretera a Masaya	2744444	274-4441
Banco de Finanzas, S. A. (BDF)	Esquina Opuesta Hotel Crowne Plaza	240-3000	228-3057
Banco Uno, S. A. (B. UNO)	Rotonda El Güegüense 20 vrs. Al Oeste	254-4848	266-8796
Banco Procredit, S. A. (PROCREDIT)	Centro comercial El Retiro, Frente Costado Este Plaza España	268-1626	268-1630
Banistmo de Nicaragua, S. A. (BANISTMO)	Km. 4 ½ Carretera a Masaya, costado Sur Hotel Princess	270-1200	270-1127
<i>Sociedades financieras</i>			
Financiera Arrendadora Centroamericana, S. A. (FINARCA)	Carretera a Masaya, Texaco Hotel Intecontinental Metrocentro 1c. al Oeste	278-8298	278-8184
Financiera Nicaragüense de Desarrollo, S. A.(FINDESA)	Busto José Martí 100 m. al Oeste 150 m. al Norte.	228-7111	222-6623
Financiera FAMA, S. A.(FAMA)	Estatua Montoya 2 ½ c. al Oeste	268-4826	266-9689
<i>Banco de segundo piso</i>			
Financiera Nicaragüense de Inversiones, S.A.(FNI)	Rotonda Rubén Darío 600 metros al Este, sobre la pista Juan Pablo II	278-5810	278-5814

Sucursales y oficinas de representación de bancos extranjeros

INSTITUCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Banco Salvadoreño, S. A.	Oficina Buffete García & Bodán, La Marsellaise 1/2 c. al Sur, Casa L-15,	270-5008	278-0928
Banco Continental de Panamá, S. A.	Km. 4 1/2 carretera a Masaya, Restaurante Tip Top 25 vrs. abajo, Edificio CAR, tercer piso.	278-7004	278-6950
Banco Internacional de Costa Rica, S. A.	Km. 6 1/2 carretera a Masaya, Edificio Telefónica, tercer piso.	270-3807	270-3803

Towerbank International, Inc.	ENITEL Villa Fontana, 2 c. arriba, 2c. al lago. Tel. 2701224/5	270-1224	-
Leasing Cuscatlán C.R.	Colonial Los Robles; del Restaurante Marsellaise, 1/2 c. al Sur.	270-5008	278-0928
LAAD Américas N.V.	-	-	-
Banco Cuscatlán de Costa Rica S. A.	Del Restaurante La Marsellaise 75 vrs. al Sur, L-15, Managua	270-5008	-

Participantes del Mercado de Valores

INSTITUCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Bolsa de Valores de Nicaragua (BDVN)	Centro Financiero LAFISE, Km. 5 ½ carretera Masaya	278-3830	278-3836
Inversiones de Centroamérica (INVERCASA)	Centro INVERCASA, Planes de Altamira, frente al Colegio La Salle	277-1212	277-0407
Lafise Valores S.A.	Centro Financiero LAFISE, Km. 5 ½ carretera Masaya	278-7134 278-7140 /42	278-3984
BAC Valores S.A.	Centro BAC, Km. 4 ½ carretera Masaya	274-4566	274-4490
Inversiones Bursátiles de Exportación (INVEREXPO)	Edificio BANCO UNO, Plaza España	254-4848	266-8796
Inversiones de Nicaragua (INVERNIC)	De donde fue Los Antojitos ½ c. abajo	228-1223 - 1220	228-1226
Provalores S.A.	Oficinas BANPRO, Plaza Libertad	278-2508 277-4859	277-4144
Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL)	Centro Financiero LAFISE, Km. 5 ½ carretera Masaya	278-3830	278-3836

Almacenes Generales de Depósito

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Almacenadora de Exportaciones S.A. (ALMEXSA)	Entrada a Portezuelo 1cuadra al Lago	249-6150	249-6116
Almacenadora Financiera de Nicaragua S.A. (ALFINSA)	Semáforos Club Terraza, 1c abajo 1c al lago 80 metros hacia arriba Casa No.100.	278-6196	278-5308
Almacenadora LAFISE S.A.	Semáforos de la Subasta 300 metros al Sur Pista Mercado Mayoreo	233-2019	233-2065
Almacén Financiero BAC, S.A.	Centro BAC Carretera a Masaya km. 4 ½	274-4643	274-4463

Compañías de Seguros

COMPAÑÍA DE SEGUROS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Compañía de Seguros América S. A.	Centro BAC, Carretera a Masaya	274-4200	274-4202
Seguros LAFISE, S.A.	Edificio Centro Financiero LAFISE Km. 4 Carretera a Masaya	270-3505	270-3558
Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros	Km. 4 1/2 Carretera Sur. Fte. a Embajada de EEUU	255-7575	255-7570
Metropolitana, Compañía de Seguros, S.A.	Rotonda del Periodista 400 mts. al norte, Edificio El Centro	276-9000	276-9001
Compañía de Seguros del Pacífico, S. A.	Km. 6 1/2 Carretera a Masaya, Tercer piso del Edificio de Telefónica	268-2454	270-8443

Centrales de Riesgo Privadas

CENTRAL DE RIESGO PRIVADA	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN
Transunion de Nicaragua, S.A.	Rodrigo Caldera Solórzano	02-Sep-05
Servicios de Información de Riesgos de Créditos, S. A. (SINRIESGOS, S.A.)	Víctor Tellería Gabuardi	20-Sep-06

Libro de Registro de Valores 2006

Fecha de registro	Código de registro	Emisor	Valores registrados	Monto de la emisión
11-01-06	0299	Empresa Administradora de Aeropuertos (EAAI)	Bonos de infraestructura aeroportuaria	Cuatro millones de dólares emitidos en córdobas (\$4,000.000)
24-02-06	0300	Banco Central de Nicaragua	Letras del Banco Central a 3 meses plazo	el equivalente en córdobas de US\$20,000.000
24-02-06	0301	Banco Central de Nicaragua	Letras del Banco Central a 6 meses plazo	el equivalente en córdobas de US\$20,000.000
24-02-06	0302	Banco Central de Nicaragua	Letras del Banco Central a 12 meses plazo	el equivalente en córdobas de US\$20,000.000
28-03-06	0304	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Bonos especiales de pago	el equivalente en córdobas de US\$8,145,250.46
12-05-06	0306	Banco Central de Nicaragua	Letras del Banco Central a 6 meses plazo	el equivalente en córdobas de US\$20,000.000
12-05-06	0307	Banco Central de Nicaragua	Letras del Banco Central a 9 meses plazo	el equivalente en córdobas de US\$20,000.000
16-06-06	0309	Banco Central de Nicaragua	Letras del Banco Central a 6 meses plazo	el equivalente en córdobas de US\$20,000.000
16-06-06	0310	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Letras de tesorería	el equivalente en córdobas de US\$2,108,516.00
29-09-06	0311	Banco Central de Nicaragua	Letras del Banco Central a 1 mes plazo	el equivalente en córdobas de US\$20,000.000
23-10-06	0312	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Letras de tesorería	el equivalente en córdobas de US\$5,000.000